

ASOCIACIÓN
DEL
COLEGIO DE SANTA BARBARA
Y
SAN FERNANDO

MEMORIA DEL AÑO 1910

MADRID
IMPRESA DEL «MEMORIAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO»

1910

R/6642

ASOCIACIÓN
DEL
COLEGIO DE SANTA BÁRBARA Y SAN FERNANDO

CONVOCATORIA

Acordado por este Consejo de Administración, en Junta celebrada en 20 de diciembre próximo pasado, que el día 18 del corriente se celebre la junta general ordinaria y extraordinaria que prescriben los artículos 13 y 38 del Reglamento de la Asociación, el Excmo. Sr. General Presidente de la misma ha dispuesto tenga el acto lugar en el Museo de Artillería, á las tres de la tarde del referido día; que se notifique á todos los señores socios; que se interese de ellos la asistencia ó envíen su representación, y que se les haga presente que en la referida junta, además de darse cuenta de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración durante el año 1910 y de ocuparse de aquellos asuntos que tengan á bien proponer los señores socios, con la debida anticipación, se tratará de lo siguiente:

1.º *Examen y aprobación de cuentas del año 1910 (artículo 32).*

2.º *Renovación del personal del Consejo que le corresponde cesar en el cargo.*

3.º *Reforma del art. 1.º del Reglamento.*

Junta general ordinaria y extraordinaria del día 18 de enero de 1911.

ORDEN DEL DÍA

Lectura de la Memoria.

Aprobación del Balance.

Renovación de Vocales.

Señalamiento de pensiones.

Reforma del art. 1.º del Reglamento
y artículo transitorio.

Madrid, 18 de enero de 1911.

**Asociación del Colegio de Santa Bárbara
y San Fernando.**

1910

Señores que componen el Consejo de Administración:

PRESIDENTE HONORARIO

Excmo. Sr. Capitán General de Ejército D. José López Domínguez.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. General de Brigada D. Ramón Fonsdeviela Sentmenat.

VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. General de Brigada D. Benito de Urquiza.
Excmo. Sr. General de Brigada D. Juan Govantes Nieto.

VOCALES

Sr. Coronel de Artillería, retirado, D. Ricardo P. de Quinto.
Sr. Coronel de Ingenieros D. Francisco Javier Manzanos.
Sr. Teniente Coronel de Artillería D. Ramón Bustamante.
Sr. Comandante de Artillería D. Juan de Arzadum.
Sr. Comandante de Ingenieros D. Francisco Cano Lasso.
Sr. Capitán de Artillería D. Florencio L. Pereira.
Sr. Teniente de Ingenieros D. Ricardo Maya.
Sr. Teniente de Artillería D. Miguel Calderón.

VOCAL HONORARIO

Sr. Teniente Coronel de Artillería D. Enrique Bendito y Trujillo.

SECRETARIO TESORERO

Sr. Teniente Coronel de Artillería D. Severo Gómez Núñez.

AUXILIAR DE TESORERÍA

Sr. Comandante de Ingenieros D. Bernardino Cervela.

AUXILIAR DE SECRETARÍA

Sr. Capitán de Artillería D. Enrique Martínez Uría.

AUXILIARES

D. José Lorenzo Hernández.
D. Eduardo Villalobos Perales.
D. Anselmo Rincón Ruano.

**Asociación del Colegio de Santa Bárbara
y San Fernando.**

1910

COLEGIO DE CARABANCHEL ALTO

Director.

Sr. Coronel de Artillería D. Godofredo Ballinas.

Jefe de Estudios.

Sr. Comandante de Ingenieros D. José Blanco.

Jefe del Detall.

Sr. Comandante de Artillería D. Antonio Cisneros.

Profesores de Artillería é Ingenieros.

Sr. Capitán de Artillería D. Julio García Sastre.

Sr. Capitán de Artillería D. Cesar Blasco Sasera.

Sr. Capitán de Artillería D. Sebastián Sempere Pasquet.

Sr. Capiián de Ingenieros D. Benito Navarro.

Profesores civiles.

D. Lázaro Fernández.—De primera enseñanza.

D. Cándido Satué.—De asignaturas del Bachillerato.

D. Manuel Chico.—De la preparación de Correos.

Inspectores.

D. Sinforiano Velasco.

D. Cándido Satué.

Escribientes.

D. Sinforiano Velasco.

D. José Arcos.

Personal de servidumbre.

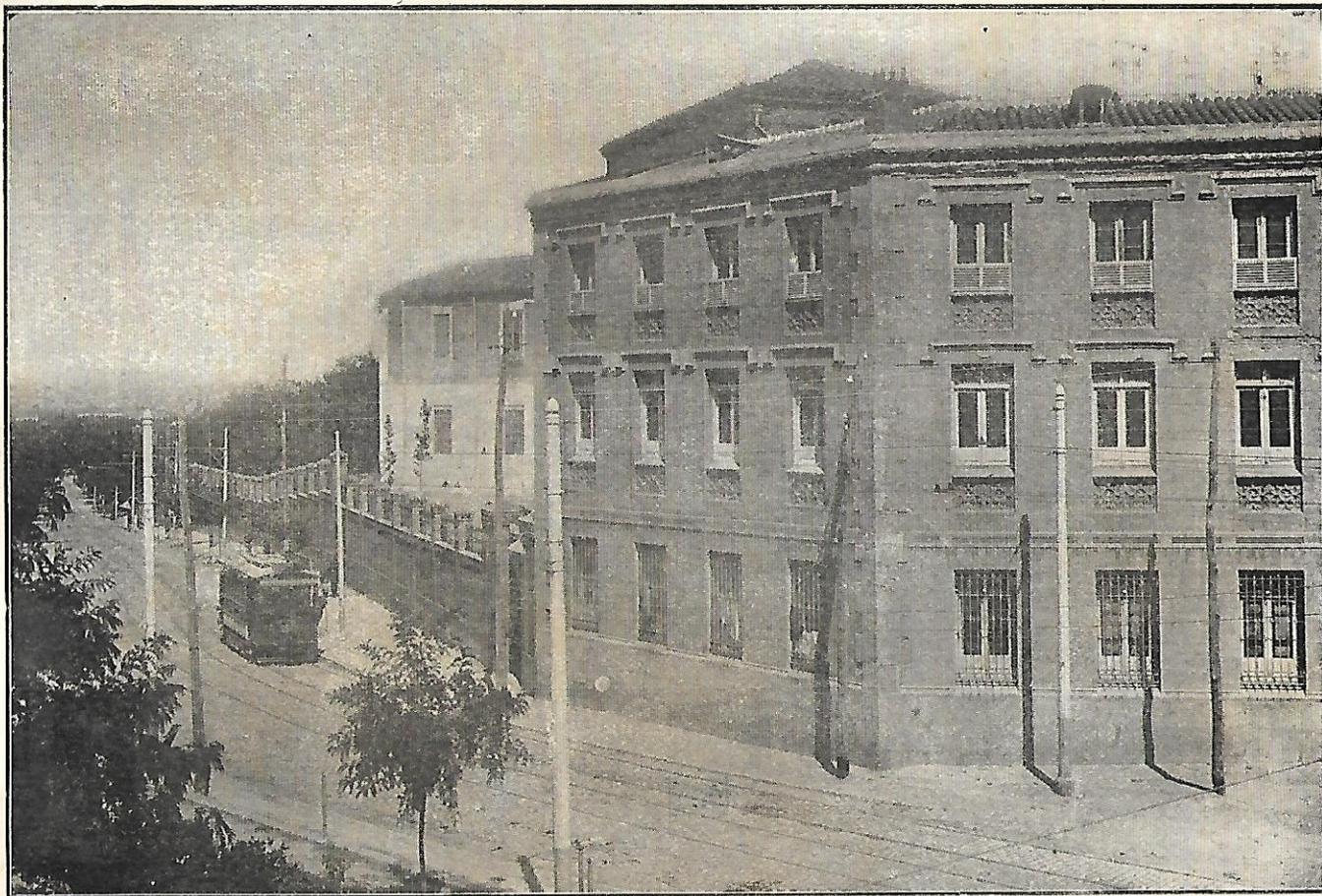
D. Aniceto Bea.—Conserje mayordomo.

D. Antonio Albandoz.—Portero.

Doña Josefa Echevarría.—Cocinera.

- Doña Margarita Terán.—Ayudanta cocinera.
D. Martín Ibáñez.—Pinche da cocina.
D. Gregorio Maestre.—Idem.
D. Francisco Ibarra.—Idem.
D. Sinforiano Cámara.—Idem.
D. Miguel Gravalos.—Idem.
D. Alejandro Salazar.—Ordenanza.
D. Vicente López.—Idem.
D. Arsenio Blazquez.—Idem.
D. Víctor Herrero.—Idem.
D. Baldomero Francisco.—Jardinero.
D. Francisco Martínez.—Idem.





Vista del Colegio de las Escolapias en Carabanchel Alto.

MEMORIA

Consideraciones generales.

Cumple hoy el Consejo, el precepto reglamentario de daros cuenta de sus trabajos durante el año 1910. Este ha sido fecundo en importantes transformaciones que, si bien estaban acordadas en principio, habrá de causaros grata satisfacción el saber que han entrado en vías de hecho.

La feliz idea, de reconcentrar en punto próximo á Madrid, los elementos necesarios para que los huérfanos de nuestros compañeros puedan alcanzar la educación instructiva que les asegure un porvenir, dió lugar á la compra de una hermosa finca en Carabanchel Alto, asunto de que ya tenéis noticia detallada por la Memoria leída en la Junta general última que se celebró el 19 de enero de 1910, y de ese punto arrancan las variaciones de que vamos á enteraros minuciosamente. Allí se ha constituido el Centro educativo, en el que ya están instalados los huérfanos varones, y ante la conveniencia de reunir en sitio próximo á las huérfanas, cuya traslación también había sido acordada, se eligió, previo detenido examen, el Colegio de las Escolapias, situado en la misma localidad, facilitándose así la inspección inmediata del Director del Colegio sobre los huérfanos de ambos sexos, en tanto no sea factible tener casa propia donde instalarlos á todos.

Esto se ha conseguido ya, en lo que atañe á los huérfanos varones, merced á la rápida ejecución de las obras necesarias en el chalet que poseía la finca y á la construcción de un nuevo edificio anexo á ella, así como á la transformación de las demás dependencias antiguas, en forma que permitiera su aprovechamiento para el objeto á que iban á ser destinadas. Se ha empezado además, otro edificio, simétrico con el nuevamente construido, al costado opuesto del chalet central, todos en comunicación, de manera que puedan constituir un solo núcleo. A la vez, construyéronse las dependencias indispensables para solaz y ejercicios de los alumnos, consistentes en un recreo cubierto y un frontón. La higienización del conjunto exigió el trazado y ejecución de una alcantarilla visitable, que vierte en la general del pueblo, y algunas obras en el de-

pósito elevado de agua: todo ello aparece descrito en detalle en esta Memoria, especificando el coste de cada una de éstas mejoras.

No hubiéramos podido llegar, tan pronto, á tener edificios en condiciones de amplitud para iniciar la realización de nuestro plan, á no haber sido por el donativo que S. M. la Reina (q. D. g.), como Presidenta de la Junta de Damas de la Suscripción Nacional, tuvo á bien asignarnos en el mes de junio, ascendente á 50.000 pesetas, acto que ha sido acogido con efusivo agradecimiento por todos nosotros (1), y que es de esperar tenga en el porvenir generosos imitadores, hasta conseguir que dispongamos de locales suficientes para el aumento, que, inevitablemente, irá llegando, de los huérfanos y huérfanas. Nuestro ideal debe ser, aparte de la conclusión del tercer edificio, que es de esperar quedará terminado este año, la construcción de otra casa para Colegio de Huérfanas, para lo cual disponemos de terreno propio suficiente en la parcela de nuestra propiedad que se halla frente á la finca cercada y separada de ésta por la carretera de Leganés, parcela que mide 8.110 metros cuadrados, y que también entró en la compra de la finca.

Son de tal interés estos extremos de la Memoria, que hemos creído justo darles preferencia al exponer la gestión anual.

Ya la Junta y el Consejo, habían tenido en cuenta las poderosas ventajas que aconsejaban el traslado del Colegio á las proximidades de Madrid, acordándolo con unánime decisión, ventajas que cada vez se evidencian más, pues esa situación nos facilita sobremanera los medios de orientar la actividad educativa de los huérfanos hacia múltiples carreras y profesiones, según sus aptitudes, cosa que en lugar apartado del Centro no era tan fácil ni económico lograr. Nos ayuda igualmente esa situación central, á preparar la ejecución del art. 5.º de nuestro Reglamento, vinculado en la tendencia á instituir el Colegio, no sólo como plantel de enseñanza para los huérfanos, sino fomentando en él, un punto de instrucción para los hijos de los socios vivientes, que en lo futuro pudiera llegar á tener considerable desarrollo.

Los fotograbados y planos que acompañan á esta Memoria bosquejan lo que es hoy y podrá ser mañana el *Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando*.

(1) El Consejo, en acta de 22 de septiembre, acordó colocar una lápida que perpetúe el recuerdo de este donativo.

Créditos concedidos para las obras.

Según explicaba la Memoria de 1910, la finca de Carabanchel Alto costó 100.000 pesetas, que venían figurando en balances como existencia en Caja, hasta que en acta de 23 de marzo del año actual se acordó, por unanimidad, que pasase á formar parte del inventario de propiedades de la Asociación.

También, por la aprobación de la expresada Memoria, quedó concedido un crédito de 80.000 pesetas para la reforma del antiguo edificio, alcantarillado, construcción de otro anexo y otras obras, con arreglo á los planos presentados por el Comandante de Ingenieros Sr. Blanco, que se ofreció á dirigir las gratuitamente. Para la aplicación de ese y sucesivos créditos, funciona una Comisión, formada por el Coronel, Director del Colegio, D. Godofredo Ballinas, Coronel de Ingenieros D. Francisco J. Manzanos, Comandante de Ingenieros D. José Blanco y Capitán de Artillería D. Florencio L. Pereira, que, en unión del Excmo. Sr. General Presidente don Ramón Fonsdeviela, interviene en los proyectos.

Pronto comprendió esta Comisión, á propuesta del Ingeniero de las obras, que con reducido aumento el edificio de la izquierda, que se empezaba á cimentar, podía tener dos pisos, en vez de uno con que se planeó. El aumento de espesor de muros y suplemento de altura, para ello necesario, ascendía á 10.000 pesetas, que aprobó el Consejo.

Posteriormente, y en vista de la economía con que iba realizándose la obra, se comprendió que no debíamos limitarnos á la construcción de los muros y cubierta del segundo piso, con que se amplió el primitivo proyecto, sino que podíamos terminarlo del todo, dejándolo en disposición de ser habitado, y á la vez construir los cimientos para el otro edificio simétrico á él, á la derecha del primitivo chalet, acordándose ampliar los créditos para obras en otras 10.000 pesetas.

Dicho edificio está hoy concluido y habitados los dos pisos.

Después, y en vista del donativo de 50.000 pesetas antes mencionado, se acordó que por el Ingeniero director de las obras se estudiase un proyecto para la inversión de 40.000 pesetas en ampliación del Colegio, aprobándose en la forma siguiente:

	Pesetas.
Elevar tres metros el depósito de agua.....	700
Tuberías, llaves y zanjas de comunicación del depósito con el Colegio.....	500
Letrero de la verja de entrada.....	150
Frontón de pelota.....	2.000
Arreglo del patio.....	750
Recreo cubierto.....	3.100
Acera que rodea los edificios.....	2.500
Mampara de entrada.....	350
Cimientos, zócalo de sillería y lo que se pueda elevar del segundo edificio.....	29.200
Desagüe de bajadas de canelones.....	750
TOTAL.....	40.000

Resumen de créditos concedidos.

80.000 + 10.000 + 10.000 + 40.000 = 140.000 pesetas.

INVERSIÓN DE LOS ANTERIORES CRÉDITOS

I. REFORMA DEL HOTEL Ó CHALET ANTIGUO.—Ha costado 6.922,71 pesetas, estableciéndose en él los siguientes servicios:

Planta de sótanos.—Cocina, fregaderos, despensa, cuarto del pinche, comedor de sirvientes, dormitorios para ocho ordenanzas y retrete.

Planta baja.—Sala de visitas, despachos del Director, Mayor y Cajero, oficinas de escribientes y sala de Profesores, con despacho del Jefe de estudios.

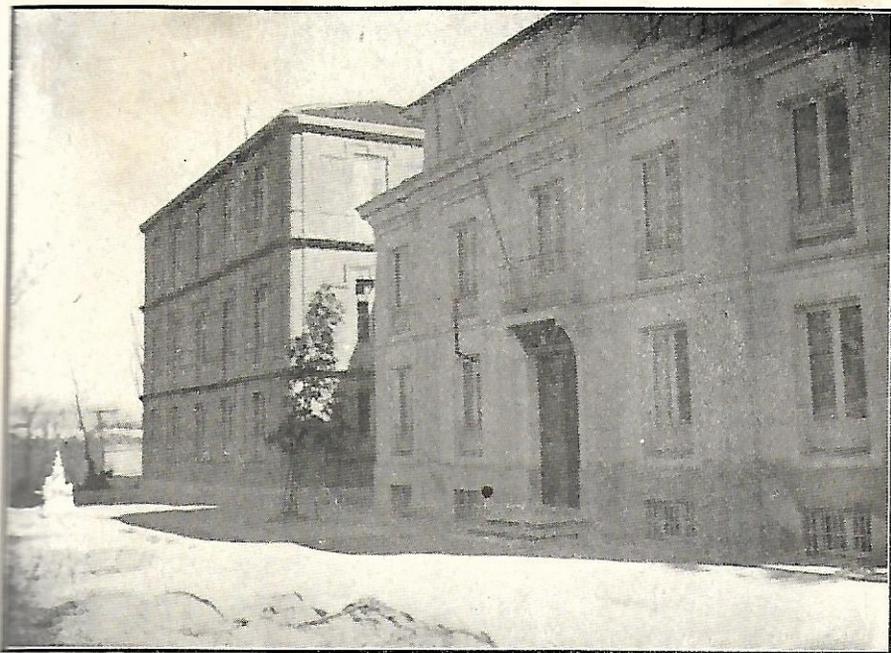
Planta principal.—Dormitorio para pequeños, con doce camas, cuarto del Inspector, dos habitaciones para ropero, cuarto de aseo, cuarto de baño, retretes y otro dormitorio para seis camas.

Planta segunda.—Habitación para el Conserje, que consta de sala, dos dormitorios, antesala, cocina, comedor y retrete; además, tiene dos habitaciones, con puerta independiente, para la cocinera.

II. REFORMA DE LA ANTIGUA COCHERA.—Con la reforma que se ha hecho, han quedado instaladas en ella la clase de primera enseñanza y uno de los almacenes de efectos. Su coste ha sido de pesetas 2.037,53.

III. DEPENDENCIAS.—A continuación de la clase de primera

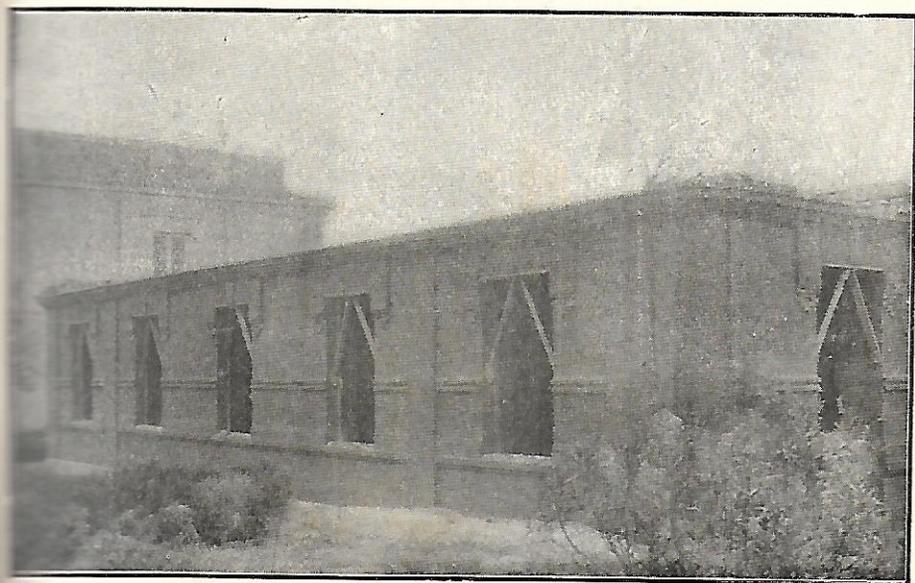
COLEGIO DE NIÑOS



Edificio construido el año 1910,
al lado del antiguo.

Edificio antiguo de la finca
de Carabanchel.

COLEGIO DE NIÑOS



Edificio en construcción al otro costado del antiguo, en la finca de Carabanchel.

enseñanza y entre ésta y la entrada al Colegio, está otro almacén, que consta de dos habitaciones y dos desvanes, y la vivienda del portero. En reparaciones para esta obra se gastaron 204,95 pesetas.

Donde estaba el palomar, se habilitaron dos habitaciones en el principal, cuyo coste ha sido de 257,06 pesetas. La planta baja se utiliza para gallinero y pequeño almacén.

IV. ALCANTARILLADO.—En sustitución del pozo negro, se ha construido una alcantarilla visitable para dar salida á las aguas sucias y materias fecales, de 175 metros de longitud, que acomete á la general del pueblo. Ha costado 6.120,21 pesetas.

V. EDIFICIO DE LA IZQUIERDA.—Ha costado, hasta la fecha, pesetas 80.159,05, y falta por pagar el depósito descontado para responder de la parte de obra contratada, ascendente á 4.637,56 pesetas, y una factura de 287,75 pesetas; de manera que, en total, costará terminado 85.084,36 pesetas.

Se ha instalado en él lo siguiente:

Planta baja.—Dos clases, comedor, peluquería y retretes.

Planta principal.—Dormitorio para los medianos, con capacidad para 27 camas, cuarto del Inspector, cuartos de aseo y de baño, retretes, clase de preparación y clase de dibujo.

VI. FRONTÓN Y PATIO PARA RECREO.—Entre estos edificios y el muro de cerramiento de la finca, queda una superficie de 47 metros de largo por 10 de ancho, que se ha utilizado para recreo, haciendo además un frontón. Este ha costado 1.682,90 pesetas, y el arreglo del patio 710,12 pesetas, ó sean 2.393,02 pesetas en total.

VII. RECREO CUBIERTO.—Contiguo á la clase de primera enseñanza, y en el sitio que ocupaba el invernadero, se construyó un recreo cubierto, en el que se ha establecido el gimnasio. Su coste ha sido de 3.086,50 pesetas, y el arreglo de la comunicación entre éste y la clase importó 232,77 pesetas.

VIII. OBRAS ACCESORIAS.—Además de las enumeradas, se ha elevado dos metros la altura del depósito de agua, para que alcanzase al segundo piso del nuevo edificio; se ha puesto tubería directa del depósito al Colegio; se ha colocado el letrero y emblema en la puerta de entrada; se han rodeado de acera todas las construcciones; se ha establecido una mampara en la entrada del hotel; se ha comprado y colocado una nueva cocina; se han comprado y colocado nuevos lavabos, baños, inodoros y sus tuberías, así como un termosifón para la calefacción del agua destinada á los baños,

que va directamente á las pilas. Todas estas mejoras han costado 7.600 pesetas.

IX. EDIFICIO DE LA DERECHA.— Está construído hasta la altura del piso principal, habiéndose gastado en esta nave, hasta el 31 de diciembre de 1910, 13.932,99 pesetas: faltan por pagar 1.391,79 pesetas del 10 por 100 de garantía que dejaron los contratistas, mas 3.400 pesetas que importarán las vigas de acero y 600 pesetas de tejas para la cubierta provisional, que se aprovecharán después en la definitiva.

RESUMEN DE INVERSIÓN DE FONDOS	PSETAS	
	Pagado.	Pendiente.
I.— Reforma del antiguo Chalet...	6.922,71	
II.— Reforma de la antigua cochera.	2.037,53	
III.— Dependencias	462,01	
IV.— Alcantarillado.....	6.120,21	
V.— Nuevo edificio de la izquierda.	80.159,05	
Depósito dejado por el contratista para responder de la obra.....		4.637,56
Factura pendiente de pago....		287,75
VI.— Frontón y patio para recreo...	2.393,02	
VII.— Recreo cubierto.....	3.319,27	
VIII.— Obras accesorias.....	7.600,00	
XI.— Nuevo edificio de la derecha...	13.932,99	
Depósito del 10 por 100 de garantía.....		1.391,79
Factura pendiente de viguería de acero.....		3.400,00
Varias facturas.....		644,00
Tejas para la cubierta.....		600,00
	<u>122.946,79</u>	<u>10.961,10</u>

Las 2.218 pesetas de diferencia entre las 125.164,88 que aparecen gastadas este año en la finca, según balance, y las 122.946,79 pagadas, corresponden á otros gastos ocasionados por las obras.

Las obras del edificio de la derecha, han avanzado mucho más de lo que se imaginó, con menor gasto, por virtud de haberse aplicado en los cimientos, piedra procedente de un donativo de este material, que dió margen á considerable economía. En estos momentos se halla suspendida esta obra, hasta que pase la época de las heladas, perjudiciales para la construcción. Provisionalmente

se ha cubierto lo construido, en forma que pueda aprovecharse el piso superior.

Esa economía y la inteligente dirección de las obras, han permitido llevar á cabo las demás reformas y mejoras enunciadas, sin que el gasto total llegue á los créditos concedidos para las nuevas construcciones.

También ha habido algunos pequeños ingresos, por la venta de elementos de la finca antigua, que han producido:

Por venta de la estufa.....	1.000,00	} 1.527,80
Por ídem de plantas y efectos no utilizables		
de la finca.....	527,80	

Es digno de señalarse, que el crédito de 80.000 + 10.000 = 90.000 pesetas, al ser ampliado en otras 10.000 para aumentar un segundo piso al edificio de la izquierda, sólo comprendía paredes y cubierta, y sin llegar á esa suma, se ha terminado aquel edificio en todos sus detalles interiores con sólo 85.084,36 pesetas, lo cual revela el orden con que se ha llevado el trabajo y la economía conseguida.

El traslado de los huérfanos y huérfanas, exigió considerables gastos de material en el Colegio para albergarlos y anticipo de pensiones, con arreglo al convenio con las Escolapias, que forma parte de esta Memoria, abriéndose créditos al Director por valor de 10.000 pesetas en acta de 22 de septiembre y por 4.000 pesetas en acta de 20 de diciembre, para satisfacer esos gastos.

Las facturas abonadas contra esas 14.000 pesetas, dan el siguiente detalle tomado de las cuentas rendidas por el Colegio: 8.130,23 pesetas, por gastos de instalación, y 7.500 pesetas, pagadas á las Escolapias.

Venta de papel del Estado.

La ejecución de las obras y los gastos extraordinarios ocasionados por el traslado del Colegio desde Vitoria, equipo de las niñas al ingresar en el Colegio de las Escolapias, cuotas de entrada de las mismas y material comprado para habilitar dormitorios, comedor y dependencias, á fin de instalar en el Colegio á todos los huérfanos, hizo indispensable la venta de dos láminas del 4 por 100 interior, previo acuerdo del Consejo de 28 de mayo. Su valor nominal de 25.000 pesetas (12.500 cada una), produjo en venta, en Bolsa, al

84,85 por 100, deducido cupón corriente, 21.011 pesetas, dejando una utilidad de 157 pesetas en relación al valor en que habían sido compradas. Queda, por tanto, reducido el depósito de papel del Estado que tenemos en el Banco, á tres láminas del 4 por 100 interior de 12.500, ó sea 37.500 pesetas nominales, que representan en nuestro balance, por su precio de adquisición, 31.912,25 pesetas efectivas.

Situación económica.

Como comprenderéies, no han podido obtenerse las mejoras enumeradas, sin disminuir considerablemente los fondos de la Asociación, que se han convertido en edificios y dependencias.

El Balance del año actual arroja, con relación al de 1910, una disminución en el fondo de reserva, por efecto de esa venta de papel, de 20.854 pesetas.

Los ingresos y gastos aproximados que mensualmente tenemos, se descomponen así:

INGRESOS MENSUALES APROXIMADOS NORMALES		GASTOS MENSUALES APROXIMADOS	
		Gastado por el Colegio y por la colegiación de huérfanos.....	5.500,00
Cuotas de Artillería..	2.941,70	Profesores y empleados civiles...	1.095,00
Cuerpos. Ingenieros .	1.408,35	Gratificación de Profesores.....	152,00
Cuotas de Artillería..	2.890,50		
Socios. Ingenieros .	1.075,00		
Abonado por el Estado.	4.322,50		
<i>Suma</i>	12.638,05		
		Pensiones de dote..	1.572,50
		Pensiones á huérfanos.....	3.385,50
		Gastos de Secretaría.....	200,00
		<i>Suma</i>	11.905,00

La diferencia entre los gastos y los ingresos, arroja un saldo á favor de éstos, de 733 pesetas mensuales, ó sea 8.796 pesetas al año, cantidad que no será suficiente para compensar el aumento de huérfanos anual, pues calculando su coste á 1,50 pesetas diarias, ó

sea 547,50 al año, sólo daría para sufragar el de 16 huérfanos, y es de suponer que el aumento sea mayor.

Cierto es que disponemos en c/c en el Banco de España de 3.875 pesetas, en la Caja del Colegio 3.066,53 por fin de diciembre y en cargos pendientes 3.810,70 que, en total, arrojan 10.752,23 pesetas; pero contra ellas, tenemos cuentas pendientes por el 10 por 100 de depósito á los contratistas de obras y por pago de obras y facturas no liquidadas, por valor de 10.961,55, de manera que aquella cantidad no puede considerarse como remanente para los efectos de aumento de gastos por aumento de huérfanos, y como esa es una obligación ineludible, se impone la reducción de gastos por otros conceptos, en la forma que previsoramente autoriza el Reglamento.

Señalamiento de pensiones.

Creemos que esa disminución debe buscarse, en la prescripción de que la Junta general, señale cada año las pensiones que hayan de abonarse á los huérfanos y huérfanas no colegiados, medida tanto más justificada, cuanto que las que disfrutan, resultan algo elevadas, y, al efecto, con arreglo á los artículos 61, 63, 69 y 100 del Reglamento, os proponemos que durante el año 1911, se abonen las pensiones segun al siguiente detalle:

Huérfanos y huérfanas, hasta la edad de ingreso en Colegio, una peseta diaria.

Idem íd. para todos los demás, bien porque no tengan plaza en el Colegio ó que no puedan estar colegiados por enfermedad ú otras causas, 1,50 pesetas diarias.

Idem íd. que sigan carrera fuera del Colegio, 2 pesetas diarias.

Pensión de dote á las huérfanas mayores de dieciseis años, 1,50 pesetas diarias.

La de una peseta, es la que hoy rige en su caso, y al señalar para todos los demás esa pensión de 1,50 pesetas, ha tenido en cuenta el Consejo, ante la necesidad de la reducción de gastos, que el costo diario de un alumno interno se ha fijado para el año actual en 1,50 pesetas, y no parece lógico que los que no estén en el internado, y sí en sus casas, ocasionen á la Asociación mayor dispendio que los que obligatoriamente permanecen internos.

Del crecimiento de gastos por pensiones da idea, la cantidad á que ascienden las de dote en los pocos años que la Asociación lleva de existencia, que son:

	Pesetas.
Depositadas actualmente en 30 libretas de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad	38.566,00
Retiradas por cambio de estado ó por llegar á la mayor edad.....	6.582,00
TOTAL.....	45.148,00

Y por pensiones satisfechas á huérfanos, en un año, 52.941,45 pesetas.

El buen régimen de nuestra administración exige, por tanto, esa rebaja de pensiones para el año actual, que, como es natural, habrá de ser examinada y nuevamente señalada para el año venidero, pudiendo entonces ser aumentada, si los ingresos lo permiten.

Esas rebajas, calculamos que podrían aumentar el saldo, á favor de los ingresos, en 1.200 pesetas mensuales, quedando éntonces al año un crédito de 14.400 pesetas, que será absorbido por los huérfanos que durante él se produzcan y hayan de ingresar en el Colegio ó recibir pensiones fuera de él.

Ejecución de las obras empezadas.

Debemos terminar en este año, el tercer edificio empezado, cuyo costo será de 75.000 pesetas y 10.000 de mueblaje aproximadamente, arbitrando para ello recursos, aparte de los que, prudencialmente, puedan tomarse del fondo de reserva. Ese nuevo edificio permitirá colegiar mayor número de hijos de socios vivientes, y será, por tanto, fuente de ingresos para la Asociación.

Gestiones con el Ayuntamiento de Vitoria.

Quedamos obligados al trasladar el Colegio de Vitoria, con arreglo á las bases 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a del convenio celebrado en 27 de noviembre de 1909, entre nuestro Presidente y el Concejal de aquel Ayuntamiento D. José Otálora, á abonar desde 1.º de agosto la mitad del alquiler del edificio hasta fin de junio de 1912 en que termina el contrato; á gestionar del propietario la rescisión del mismo ó proceder al subarriendo, y á abonar al expresado Ayuntamiento 12.065 pesetas, en seis anualidades de á 2.000



Grupo de niñas colegiadas en traje de paseo.

(2.065 la última) por mitad del precio del solar adquirido para el Colegio, en el caso de que no se vendiese, quedando de nuestra propiedad dicha mitad.

Estas bases y otras afines constan en la Memoria de 1910, y fueron elevadas á escritura pública, con sujeción al convenio.

Hemos realizado constantes gestiones, el Consejo y nuestros compañeros de Vitoria, para la venta del solar, habiendo quedado desierta la subasta al efecto anunciada; se hicieron gestiones oficiales y particulares relacionadas con los demás extremos del convenio, habiéndose abonado ya la primera anualidad y el primer semestre de arriendo, ascendentes á 2.625 pesetas. Tanto del edificio como del solar, en la parte que nos interesa, está encargado el Teniente Coronel de Ingenieros de aquella plaza D. Manuel Ruiz Monlleó, el cual continúa con extraordinario celo los trabajos para sacar de ellos algún rendimiento. En esas gestiones acompañó al Teniente Coronel citado, el Capitán de Artillería D. Enrique Cañedo Argüelles.

Donativos recibidos durante el año.

Aunque menos cuantiosos que el de 50.000 pesetas que queda mencionado, ha recibido la Asociación durante el año 1910 algunos donativos importantes, por los cuales damos las gracias á los que con ellos nos honraron.

En el mes de agosto, el Teniente Coronel de Ingenieros D. Ramiro Ortiz de Zárate, cedió en favor de la Asociación la primera diferencia de sueldo de la cruz pensionada que le fué concedida en la campaña del Riff. Pesetas 55,95.

En el mes de septiembre, el Comandante Arzadum hizo presente al Consejo, sus deseos de ceder en favor de la Asociación la propiedad de un libro de historia que había escrito, y que en la actualidad se está traduciendo al inglés, pudiendo venderse á 2 pesetas, libro que había aceptado para ejercicios de traducción por la Academia de Artillería. El Consejo acordó se imprimieran 1.000 ejemplares, destinando las utilidades de su venta al fomento de los fondos de la Asociación. Tiene este caso, otro aspecto aun más simpático. El traductor de la obra del Comandante Arzadum, es el General de División del Ejército británico D. J. Cecil Dalton, quien renunció al enterarse, todo derecho de traducción, dándole las gracias el Consejo, y contestando aquel distinguido General, en carta

dirigida al Presidente, en términos de gran amor y elogio hacia la Asociación.

En octubre, el Coronel Director del Museo D. Teodoro de Ugarte hizo donación de los fondos sobrantes de la comida dada á S. M. el Rey en Segovia el 2 de mayo, con motivo de la inauguración del monumento á Daoiz y Velarde. Pesetas $246 + 27 = 273$.

En este mismo mes, la sección del Arma acordó donar á la Asociación 300 ejemplares de la obra *Crónica Artillera de la Campaña del Riff*, para su venta, á 25 pesetas cada uno. De ella ha ingresado ya en Caja, el valor de 98 ejemplares, ó sea en junto 2.450 pesetas. Hay colocados pendientes de cobro 100 más, y es de esperar que se vendan todos. Merece consignarse á este efecto el interés con que las unidades de establecimientos de Artillería é Ingenieros secundan esta iniciativa, así como lo hacen otras entidades civiles. A todos envía el Consejo su reconocimiento.

Plan de estudios de los huérfanos colegiados en Carabanchel.

En vista de haber terminado la traslación del material y personal subalterno, desde Vitoria á Madrid, y con objeto también de corresponder á los deseos que algunos socios indicaron en la última Junta general, de que recibieran educación en el Colegio los hijos, nietos y hermanos de socios vivientes, en concepto de internos, externos ó medio pensionistas, con arreglo á la base 5.^a del artículo 5.º, se acordó en acta de 27 de junio, que por el Coronel Director y Junta de Profesores se propusiera un plan general de estudios; y para determinar el orden de preferencia de admisión de los hijos, nietos y hermanos de socios vivos, se nombró una ponencia compuesta por el Coronel Director D. Godofredo Ballinas, el Coronel de Ingenieros D. Francisco J. Manzanos y el Comandante de Artillería D. Juan de Arzadum.

Resultado de estas ponencias, es el cuadro de estudios aprobado por el Consejo que se publica anexo á esta Memoria. Paralelamente con él, se lleva la educación social, atendiendo preferentemente al desarrollo físico, al de la inteligencia y al de los buenos sentimientos, inspirando á los huérfanos con paternal cariño, el amor al trabajo, á la familia y á la Patria, el respeto á los superiores y el afecto á los compañeros. Se cuida con esmero, de inbuirles costumbres de urbanidad, moral, religión é higiene. En todos los actos se exige disciplina, puntualidad y orden, corrigiéndose las faltas por la per-



Grupo de niñas colegiadas en traje de abrigo.

suasión, estando prohibido en absoluto todo castigo corporal y, asimismo, la privación del alimento.

Hállanse separados los huérfanos, dentro del Colegio, por edades, en tres grupos: mayores, medianos y menores, separación que no sólo comprende las clases y dormitorios, sino los demás actos del régimen interior.

En cuanto á la enseñanza, también se dividen los alumnos del Colegio en tres grupos:

Primer grupo.—Primera enseñanza.

Segundo ídem.—Segunda enseñanza (cuatro años del Bachillerato).

Tercer ídem.—Preparación para carreras militares y civiles.

Los cuatro años del Bachillerato, se extenderán más adelante á los restantes, y se considerarán obligatorios. Es decir, que deben cursarlos todos los huérfanos, aun cuando elijan la carrera militar.

Las clases de preparación para carreras civiles y militares, están á cargo de Oficiales de Artillería é Ingenieros. Las de segunda enseñanza á los mismos y profesores civiles, y las de primera enseñanza al de un Maestro Superior, siguiéndose el sistema llamado cíclico.

Recientemente se ha implantado la preparación para Ayudantes de Obras Públicas y Correos, estando esta última á cargo de un oficial del ramo.

Condiciones de admisión para hijos de socios vivientes.

Para estudiar la colegiación de hijos de socios vivos, se nombró una comisión formada por el Coronel Director D. Godofredo Ballinas, Coronel de Ingenieros D. Francisco Javier de Manzanos, y Comandante de Artillería D. Juan de Arzadum, que emitiese dictamen respecto al orden de admisión y honorarios que debían satisfacer, caso de existir vacantes sin que haya aspirantes huérfanos con derecho á ocuparlas. Dicha Comisión dió informe en 8 de julio de 1910, y el Consejo, haciéndolo suyo, acordó que á estos alumnos se les facilite por cuenta del Colegio todo el menaje de cama, ropas para la misma, utensilio de comedor, taquilla, al igual que los huérfanos, considerando estos gastos comprendidos en la pensión, y debiendo sólo traer de sus casas y reponer por su cuenta la ropa de vestir, ropa blanca, calzado, efectos de aseo, libros y demás material de enseñanza.

Al objeto de dar forma práctica á esta resolución, acordó el Con-

que todos los años, en los primeros días del mes de julio se publicará una convocatoria, señalando el número de vacantes que se ofrecen para el curso siguiente, en las diversas categorías y grupos de enseñanza, para alumnos que no sean huérfanos de socios con derecho á ingreso.

Los padres de los interesados deberán promover sus solicitudes con la anticipación necesaria para que estén en poder del Consejo el día 1.º de agosto, en cuyo día se conceptuarán todas como fechadas. En caso de que el número de peticiones de ingreso en el Colegio exceda el de vacantes, se observará para la elección de los aspirantes que han de cubrir las plazas, el orden de preferencia siguiente:

Internos.

1.º Los aspirantes cuyos padres presten servicio fuera de la Península, sea cual fuere el número de hijos que tuvieren, y dentro de esta condición los huérfanos de madre, decidiendo la elección á favor de los que tengan más hijos.

2.º Los aspirantes cuyos padres sirvan en la Península; entre éstos se entenderá limitado el derecho á un hijo por familia, siendo preferido el huérfano de madre, y en todo caso el de mayor edad.

Para los externos y medio pensionistas, regirán las reglas establecidas en la admisión de internos cuyos padres residen en la Península.

Una vez admitidos todos los aspirantes hijos de socios, para la admisión de los demás, á quienes el Reglamento conceda este derecho, la preferencia por orden de parentesco será: nietos, y, por último, hermanos.

Si aún hubiera vacantes, será potestativo del Consejo admitir á los huérfanos de Jefes y Oficiales que no hubiesen sido socios por haber fallecido antes de la constitución de la Sociedad.

En cumplimiento de esa decisión, se procedió á la convocatoria de aspirantes no huérfanos que deseasen acogerse á los beneficios el año actual, fijándose, al hacerlo, los honorarios que habrán de abonar, distribuyendo, al efecto, á los socios, la siguiente circular:

« En armonía con lo dispuesto en el art. 5.º, párrafo 5.º del Reglamento, y con objeto de que los hijos, nietos y hermanos de los socios que deseen hacer sus estudios en el próximo curso, en el Colegio de la Asociación, establecido en Carabanchel Alto, se pone en conocimiento de los socios, que el curso dará principio en el pró-



Colegio de niños. —Grupo de internos.

ximo mes de octubre, con el plan de estudios y honorarios que á continuación se citan.

CUADRO DE ENSEÑANZA	CUADRO DE LAS PENSIONES	
	CLASE DE ALUMNOS	PENSIONES
Primera enseñanza	Interno.....	100 pts. mensuales.
Los cuatro primeros años de Bachillerato		Medio pensionista.... 45 > >
Preparación para carreras militares		Permanente.* 10 > >

CUADRO DE HONORARIOS POR LA ENSEÑANZA

CLASES	HONORARIOS
Primera enseñanza	10 pts. mensuales.
Primer año de segunda enseñanza	15 ídem íd.
Segundo de ídem íd.	20 ídem íd.
Tercero de ídem íd.	20 ídem íd.
Cuarto de ídem íd.	20 ídem íd.
Preparación	25 ídem íd.

Hasta que no se sepa el número de algunos que desean hacer sus estudios en el Colegio, no se puede fijar lo que importarán los gastos de ida y vuelta de Madrid á Carabanchel, los que serán de cuenta de las familias.

Los que deseen ingresar se dirigirán en instancia al Excelentísimo Sr. General Presidente de la Asociación, antes del 20 de septiembre próximo, expresando la edad, estudios que tiene aprobados y los que desea hacer en el Colegio, y si como externos, medio pensionistas ó permanentes, y el Consejo, en vista de las circunstancias que concurren en cada uno y la capacidad del local, señalará á los que deban ocupar plaza en el mismo.

El número de alumnos procedentes de hijos, hermanos ó nietos de socios que puedan admitirse como medio pensionistas, permanentes ó externos, será treinta. El número de internos no puede fijarse exactamente por el momento.»

Madrid 24 de agosto de 1910. = *El General Presidente*, RAMÓN FONSDIEVELA.

* Se entiende por *alumno permanente*, los externos que conviniéndoles traer de su casa la comida, desean se les sirva en condiciones en el comedor del Colegio.

Plan educativo de las huérfanas colegiadas en Carabanchel.

En acta de 23 de marzo, después de amplia discusión, acordó el Consejo nombrar una Comisión formadaa por el Teniente Coronel Bustamante, de Artillería; Comandante Cano, de Ingenieros, y primer Teniente Calderón de Artillería, para que propusiera la forma en que habían de colegiarse las niñas y plan de enseñanza de las mismas, bien fuera en el Colegio de las Escolapias ó en otro cualquiera, religioso ó no, que dicha Comisión creyera conveniente.

El acta de 30 de abril contiene la resolución de este asunto: el Teniente Coronel Bustamante dió cuenta, en nombre de la precitada Comisión, de las gestiones realizadas en distintos centros de enseñanza de niñas para colegiarlas en Madrid, á consecuencia de ellas quedaron circunscritas las proposiciones á las Escolapias y á las Teresianas, pues otros Institutos no podían tomarse en consideración, bien por lo elevado de sus honorarios, ó por no reunir las condiciones requeridas.

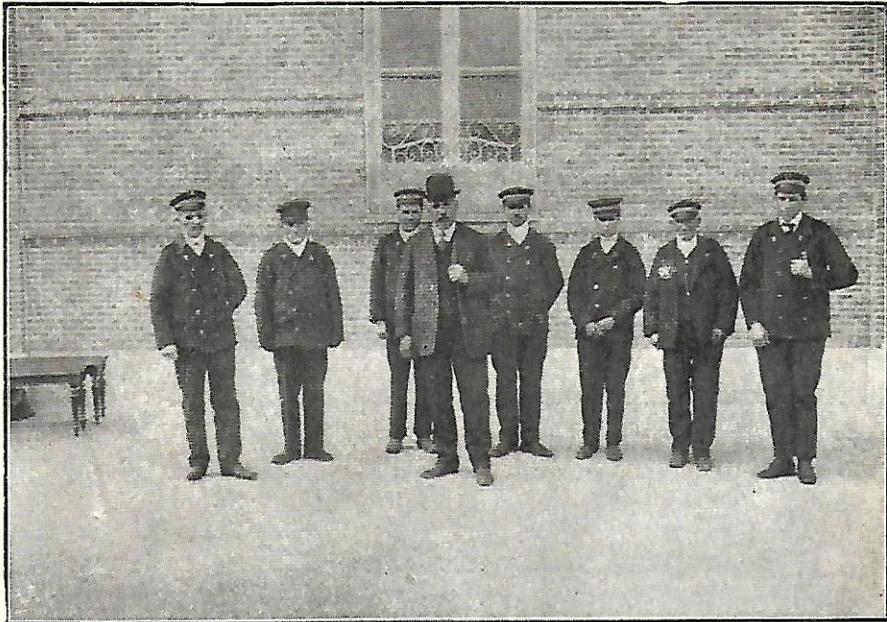
Dada lectura de los gastos y plan de enseñanza de cada uno de esos Colegios, después de detenida discusión, se procedió á votar, resultando elegidas las escolapias de Carabanchel, para colegiar á las niñas, acordándose amplio voto de confianza al Presidente para convenir los términos del Convenio.

Consecuencia de esta autorización es el contrato que á continuación se inserta.





Coronel Director y profesores del Colegio de niños.



Conserje y sirvientes del Colegio de niños.

Condiciones para la admisión de las huérfanas de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, en el Colegio de religiosas, Hijas de María Escolapias, de Carabanchel Alto.

1.^a Al ingresar las huérfanas deberán presentar la partida de bautismo ó un certificado firmado por el presidente del Consejo de Administración.

2.^a La edad para el ingreso y permanencia, será la misma que se fije en el Reglamento de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando; quedando á cargo del Consejo de Administración de la misma el fijar las fechas en que deberán de hacerlo las huérfanas.

3.^a La Asociación abonará por cada una de sus huérfanas, la pensión mensual de 60 pesetas, pagaderas por meses anticipados, en cuya pensión estará comprendida la alimentación, educación y enseñanza, así como también:

a) La limpieza y planchado de ropa.

b) Todas las asignaturas correspondientes á las Carreras de Piano, Magisterio ó Teneduría de libros; quedando excluidos los gastos de matrículas, libros especiales de la carrera, y los materiales para labores especiales. También será de cuenta de la Asociación ó de las familias de las huérfanas, el acompañar á éstas en los viajes que hagan á sitios, fuera de Madrid, con motivo de los exámenes.

c) La enseñanza, á elección, de dos clases; elegidas entre las asignaturas siguientes:

Francés.

Solfeo y Piano.

Mecanografía.

Corte y confección.

Dibujo.

Gimnasia á las huérfanas que se lo

Pintura.

prescriba el médico.

Pirografía.

d) Las huérfanas no pagarán cuota alguna de entrada.

4.^a La enseñanza á que se refiere el párrafo 3.^o, es la general del Colegio detallada á continuación.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Siguiendo el método intuitivo teórico-práctico, con base cíclica, los estudios literarios se dividen en tres grados, comprendiendo el primero además del curso preparatorio, las siguientes asignaturas:

Lectura.

Geometría.

Fisiología ó Higiene.

Religión.

Geografía.

Urbanidad.

Lengua castellana.

Historia de España.

Nociones de francés.

Aritmética.

Historia Natural.

Nociones de Dibujo.

Segundo grado.

Comprende el estudio extenso del primer grado; el Francés pasa á ser clase especial.

Tercer grado.

Ampliación de las asignaturas

Religión.	Aritmética.	Historia de España.
Gramática.	Geografía.	Historia Natural.

y estudio de las siguientes:

Nociones de Lógica.	Literatura.
Retórica y Poética.	Música.
Ciencias Físicas.	Bellas Artes.
Nociones de Derecho.	Pintura.
Economía doméstica.	Escultura.
Escritura caligráfica en varios caracteres.	Arquitectura.

Labores.

Crochet.	Costura.	Encajes y Frivolité.
Marcado.	Zurcidos y remiendos.	Bordados de todas clases, etc.

5.^a *Alimentación.*—Sana, abundante y bien condimentada, sirviéndose para desayuno chocolate ó café con leche; al mediodía, sopa, cocido, principio y postres variados; por la tarde merienda de fruta, dulce, chocolate, etc.; por la noche sopa ó verdura y un plato fuerte de carne, pescado ó huevos y postre, siendo ésta por lo demás, siempre igual á la de las demás alumnas del Colegio, con las que convivirán en todos los actos del mismo.

6.^a *Equipo del Colegio.*—La Asociación satisfará al ingreso de cada alumna en el Colegio, 100 pesetas y con esta cantidad el Colegio les proporcionará, en usufructo durante la estancia en él de las huérfanas, el material siguiente:

Una cama con colchón de lana y de muelles.

Dos almohadas.

Seis sábanas y seis fundas.

Dos mantas y dos colchas blancas.

Una alfombrita.

Una mesita.

Una silla.

Objetos de lavabo. { jofaina, enjuague, jabonera, cepillera y esponj
jera, según modelo; jabón, cepillos, esponja y
peines.

Servicio de mesa.... { servilletero, cubierto completo y vaso de plata
ó metal blanco; todo marcado con sus correspon
dientes iniciales y número.

La Asociación se reserva el derecho de abonar por el antes citado material la cantidad de 240 pesetas, en cuyo caso quedará todo él de propiedad de la Asociación, y podrá utilizarle en otra de sus huérfanas ó retirarlo del Colegio, á la salida de la que lo estaba usando.

7.^a *Equipo y uniforme.*—Para el equipo particular y uniforme de cada

huérfana, la Asociación abonará á su entrada 300 pesetas, con lo cual el Colegio la proveerá de

Seis camisas y tres camisones.	Dos docenas de pañuelos de bolsillo.
Seis pares de pantalones.	Seis tohallas.
Cuatro chambras.	Seis servilletas.
Seis enaguas.	Dos peinadores.
Dos corsés.	Dos bolsas para la ropa.

Seis pares de medias.

todo liso y marcado con sus iniciales y número.

Uniforme.

Vestido negro.	Cuellos.
Abrigo de paño.	Tres delantales.
Caídas azules.	Dos chalinas, una blanca y otra azul pálido.
Cintas negras.	Un par de guantes blancos.
Velo negro largo de tul.	Un par de botas negras para el uniforme.
Velo corto para diario.	Una pelerina azul marino.

Debajo del delantal podrán llevar el vestido de diario que usen en sus casas.

Todo según modelo é igual al que usen las demás alumnas del Colegio. Podrán usar la insignia de la Asociación.

Se tendrá en cuenta al ingresar las huérfanas, ya colegiadas, la ropa interior que esté en buen uso, descontándose entonces su importe de las 300 pesetas.

Toda la ropa, equipo y uniforme, queda de la propiedad de la Asociación y llevan consigo al retirarse del Colegio las huérfanas.

8.^a *Gastos anuales.*—Para recomposición de ropas, calzado, libros, cuadernos, enseres de clase, hilos, seda, etc., etc., así como para gastos de correo, abonará la Asociación 100 pesetas anuales por huérfana.

Así mismo para asistencia facultativa y medicinas, abonará la Asociación 10 pesetas anuales por huérfana.

9.^a En caso de enfermedad repugnante ó contagiosa, deberá sacar la Asociación las huérfanas del Colegio, si el estado de su salud se lo permite y tuvieran madre ó familia que quisieran hacerse cargo de ellas. Esta última condición solo regirá durante el tiempo que la enfermería del Colegio de huérfanos de la Asociación, no esté dispuesta para recibir las huérfanas.

10.^a *Visitas.*—Las huérfanas podrán ser visitadas por sus familias los domingos ó jueves de once á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en invierno; y de cuatro á seis en primavera y verano.

El Sr. General Presidente de la Asociación y Coronel Director del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, podrán hacerlo cuando el cumplimiento de sus cometidos así lo haga necesario.

11.^a *Salidas y vacaciones.*—Se permitirá á las huérfanas salir del Colegio:

El día del Santo de su madre ó encargado, durante las Pascuas de Navidad desde el 23 de diciembre al 7 de enero.

El día del Patrón y Patrona del Colegio y los días en que se celebren fies-

tas en el Colegio de los niños y se vaya por ellas de parte del Director de este Colegio

Las vacaciones no son obligatorias, ni las de Navidad ni las de verano.

12.^a Con respecto á las hijas de los Jefes y Oficiales vivientes, podrán ser admitidas en las mismas condiciones exceptuando el tener derecho á seguir carrera sin aumento de pensión. Y esto no solo para el Colegio de Carabanchel, sino también para los que tiene el Instituto en otras capitales, Barcelona, Gerona, Valencia, Zaragoza y Córdoba, si á las familias les conviniere algunos de dichos puntos. También en el de Madrid se admitirán como alumnas medio internas en condiciones favorables, que podrían convenirse por ambas partes.

Madrid, Carabanchel Alto, 8 de julio de 1910.—Amparo Hernández, Superiora general.—Rubricado.—Ramón Fonsdeviela.—Rubricado.

Aumento de huérfanos.

Como veréis, en el anexo núm. 1, el número de huérfanos desde 15 de enero de 1910 á 15 de enero de 1911, ha aumentado en 21.

En él puede, asimismo, observarse el aumento de huérfanos pensionados por distintos conceptos.

Aumento de socios.

El crecimiento del número de socios durante el año 1910, se expresa en el anexo núm. 2.

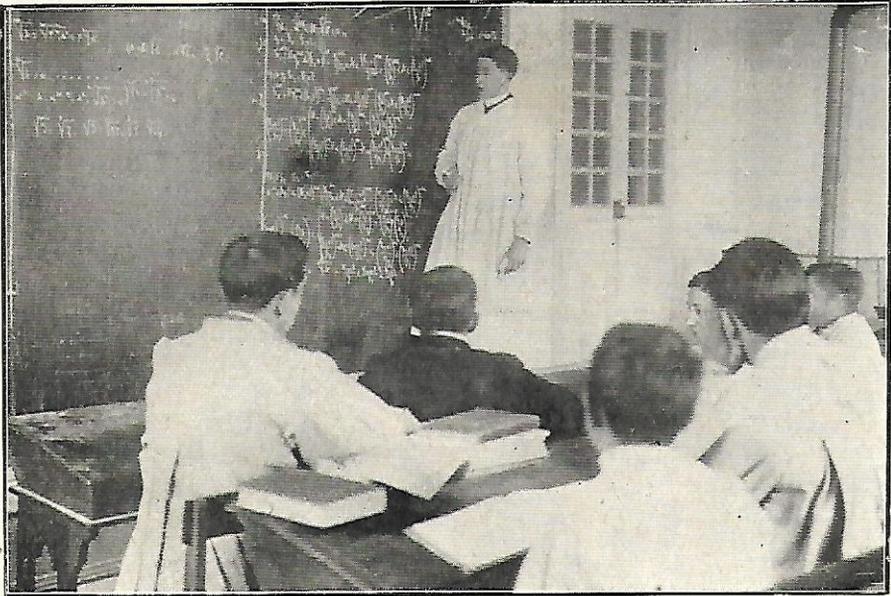
Variaciones en el personal.

Durante el año 1910 cesó el Teniente Coronel Secretario, don Juan de Ugarte, por haber ascendido á Coronel, habiéndole substituído el Teniente Coronel D. Severo Gómez Núñez en marzo de dicho año. El Consejo acordó consignar en acta los grandes servicios prestados á la Asociación por aquel Jefe, en el ejercicio de su cargo, testimoniándole de oficio su agradecimiento.

También cesó el Capitán de Artillería, Profesor del Colegio, D. Enrique Cañedo, siendo substituído por el Capitán D. Sebastián Sempere.

Hán entrado á formar parte de la plantilla del Colegio los Comandantes de Ingenieros D. Bernardino Cervela y D. José Blanco que en Comisión venían sirviendo en él, así como el Capitán de In-

COLEGIO DE NIÑOS



Clase de matemáticas.

COLEGIO DE NIÑOS



Un trozo del Comedor.

genieros D. Benito Navarro, que desempeñaba una clase interinamente.

Se ha aumentado también el presupuesto actual las plazas de Médico y Capellán.

Variaciones en el Consejo.

Corresponde cesar este año á los Vocales Comandante Arzadum, Capitán López Pereira, primer Teniente Calderón, los tres de Artillería, y primer Teniente de Ingenieros Maya; el primero por ascenso, el segundo por cumplir el tiempo reglamentario y los dos últimos por ascenso.

También habrá de elegir esta Junta á los que hayan de substituirles.

Cesa de Interventor, Jefe de Contabilidad, el General D. Juan Gobantes, que será substituído durante el año 1911, por el otro Vicepresidente, General D. Benito de Urquiza.

Otras gestiones.

Para que se exima de contribución industrial, territorial y urbana á la Asociación, finca de Carabanchel, por haber sido declarado el Colegio de beneficencia privada, por Real orden de 14 de abril de 1910. Pendiente de resolución de la Delegación de Hacienda.

Que se admita en el Hospital Militar de Carabanchel, en salas de pago, á los huérfanos que tuvieran necesidad, por la índole de la enfermedad, hasta que se disponga de local para enfermería de contagiosos en el Colegio. Concedido.

Ampliando el seguro contra incendios á los nuevos edificios.

Rebaja de billete de tranvía para los huérfanos. Sin éxito. Sigue gestionándose.

Incorporación al Instituto del Colegio en sus clases de segunda enseñanza. Se suspendió por ahora hacerlo, sin renunciar á ello, continuándose las gestiones. En tanto se examinarán como alumnos de enseñanza libre.

Madrid 18 de enero de 1911.—*El Teniente Coronel-Secretario,*
SEVERO GÓMEZ NUÑEZ.—V.º B.º—*El General Presidente,* FONSDE-
VIELA.

CLASIFICACIÓN DE LOS HUÉRFANOS PROTEGIDOS

	VARONES			HEMBRAS			TOTAL
	Alumnos del colegio	En carrera	De menor edad	Alumnas del colegio	Con dote	De menor edad	
Hijos de socio.....	42	21	18	21	26	37	165
Condicionales.....	7	3	0	3	4	1	18
<i>Suma</i>	49	24	18	24	30	38	183
Existían en 15 de enero de 1910.....	34	26	29	23	27	23	162
Aumento durante el año 1910.....							21

NOTA. Hay además 15 aspirantes á ocupar plazas condicionales y graciabiles.

Asociación del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Tesorería del Consejo de Administración.

BALANCE de Caja que comprende el movimiento de caudales desde el 15 de enero de 1910 á 15 de enero de 1911.

DEBE	<u>Pesetas.</u>
Existencia en Caja en 15 enero 1910.....	218.749,17
Cuotas de Cuerpos y socios.....	114.480,00
Recibido por el Colegio por la dotación del mismo.....	49.870,00
Honorarios de alumnos internos, externos y medio pensionistas.....	3.444,00
Productos de la finca de Carabanchel.....	1.529,60
Pensiones de dote acreditadas.....	17.925,75
Depósitos ingresados en Caja por haber abonado de más algunos Cuerpos.....	5,00
Beneficio obtenido en la venta de 12.500 pesetas nominales.....	157,50
Intereses del papel del Estado.....	1.998,70
Donativos.....	52.828,95
	<hr/>
<i>Suma</i>	460.988,67
	<hr/>

HABER	
Importe de las cuotas de socios que han sido bajas, sin haberlas satisfecho.....	496,00
Gastos de material de Secretaría.....	4.566,40
Importe de las pensiones satisfechas á huérfanos.....	52.941,45
Id. de las de dote satisfechas á huérfanas que han sido baja....	2.733,50
Idem de las de dote acreditadas y repositadas en Caja.....	17.925,75
Gastos del Colegio.....	71.598,38
Pagado al Ayuntamiento de Vitoria, primer plazo de la compra del terreno y alquiler de la casa que ocupó el Colegio.....	2.625,00
Rectificación de cuotas.....	21,00
Existencia en Caja, según arqueo.....	82.915,81
	<hr/>
<i>Suma</i>	460.988,67
	<hr/>

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

Recibo pendiente de una huérfana.....	500,00
En metálico en Caja.....	85,33
En ídem en la Caja del Colegio.....	3.066,53
Entregado en metálico al mismo para sus atenciones.....	2.000,00
En c/c en el Banco de España.....	3.875,00
En papel del Estado, depositado en el Banco de España (37.500 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	31.012,25
En carpeta de cargos pendientes.....	3.810,70
En la Caja de Ahorros del Monte de Piedad.....	38.566,00
<i>Suma</i>	<u>82.915,81</u>

Madrid 15 de enero de 1911.—El Teniente Coronel, Secretario, SEVERO GÓMEZ NÚÑEZ.—V.º B.º—El General, Vicepresidente, GOBANTES.—Como Intervenores, RAMÓN BUSTAMANTE, FRANCISCO CANO Y LASSO, MIGUEL CALDERÓN.

Acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE ENERO DE 1911.

En Madrid, á los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos once, previa citación, se reunió la expresada Junta en el Museo de Artillería, bajo la presidencia del Excmo. Sr. General de Brigada D. Ramón Fonsdeviela Setmenat, con asistencia del Consejo de Administración.

Visto que el número de socios presentes, excedía del que como minimum señala el Reglamento para poder tomar acuerdos, como Junta General ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dirigiendo un saludo afectuoso á todos los socios presentes y ausentes.

Seguidamente se procedió al recuento de Socios y representaciones, para ver si se reunía número suficiente para poder dar también á esta Junta carácter de extraordinaria, y no llegando los presentes y representados á la mitad más uno que el Reglamento previene, se acordó hacer nueva citación dentro de los quince días siguientes para tratar el asunto de que aquella debía entender, ó sea para la reforma del art. 1.º del Reglamento.

Se dió lectura por el Secretario del Balance y de la Memoria,

que contiene detallada relación de las gestiones realizadas por el Consejo durante el año 1910, siendo uno y otra aprobados unánimemente.

También, por unanimidad, se aprobó la designación hecha por Vocales de nueva entrada, en la renovación reglamentaria, en substitución de los que cesan, siendo elegidos D. Manuel Hornedo, don Lorenzo Varela, D. Pedro Díez de Rivera, Marqués de Someruelos y D. Alfonso la Llave.

El Sr. Presidente fundamentó la necesidad que el Consejo había tenido de proponer nuevo señalamiento de pensiones, y después de pedir el Sr. General Fernández Grande algunas aclaraciones á este extremo, quedó ratificada su aprobación, conforme el siguiente detalle:

Pensión de carrera	2,00 pesetas diarias.
Pensión de dote, por no haber plaza en el Colegio ó con licencia por enfermo	1,50 » »

A propuesta del mismo General Sr. Fernández Grande, acordó un voto de gracias al Consejo y al Ingeniero de las obras, por sus extraordinarios trabajos durante el año, con lo que terminó la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta en Madrid, á dieciocho de enero de mil novecientos once.—*El Teniente Coronel Secretario*, SEVERO GÓMEZ NÚÑEZ.—V.º B.º—*El General Presidente*.
R. FONSDIEVELA.

Junta general extraordinaria.

SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 1911

En Madrid á los treinta días del mes de enero de mil novecientos once, previa segunda citación al efecto, se reunió la expresada Junta en el Museo de Artillería, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. General de Brigada D. Benito de Urquiza, por hallarse enfermo el Excmo. Sr. General Presidente D. Ramón de Fonsdeviela; con asistencia del Consejo de Administración.

Visto que, según el art. 41 del Reglamento, podía considerarse

constituída la Junta, el Excmo. Sr. General Presidente declaró abierta la sesión, explicando el objeto de la reunión, que era someter á la decisión de la Junta extraordinaria la reforma del artículo 1.º del Reglamento, porque en la práctica del actual, había encontrado el Consejo de Administración, á su juicio, la necesidad de reformarlo. La forma en que se propone quede redactado es la siguiente:

Artículo 1.º El Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, es una Asociación constituída, voluntariamente, por los Generales que procedan directa y de un modo inmediato de Artillería é Ingenieros, y por los Jefes y Oficiales de dichas Armas que pertenezcan á sus escalas activa ó de reserva y á la clase de retirados ó jubilados.

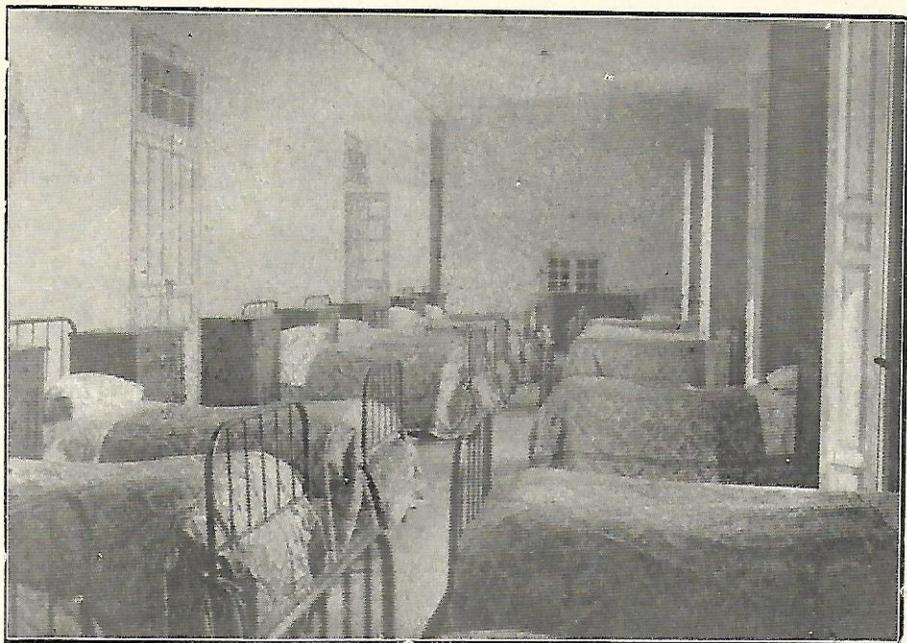
Los Jefes y Oficiales de Artillería é Ingenieros, que pasasen á servir á otros Cuerpos ó Armas del Ejército, donde no hubiere Asociación ó Patronato para huérfanos, podrán, si lo desean, seguir perteneciendo á la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando.

Artículo 1.º (transitorio). Se da un plazo de tres meses, desde la fecha de la aprobación de esta modificación del Reglamento, para que los Jefes y Oficiales que procedan de los Cuerpos de Artillería é Ingenieros, y que se hallen sirviendo actualmente en la escala activa de otros Cuerpos ó Armas del Ejército, donde no hubiere Asociación ó Patronato para huérfanos, puedan ingresar si lo desean, como socios de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, con los mismos derechos y deberes que los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de que procedan.

Abierta discusión en favor y en contra de la proposición presentada, en la que tomaron parte los Sres. Coroneles Rexach, Galarza, Francés y Santiago, el Teniente Coronel Sr. Muñoz Vázquez y el Sr. Capitán Ufer, y, después de suficientemente discutido el asunto, se aprobó por mayoría el art. 1.º reformado y se desaprobó, por mayoría, el art. 1.º (transitorio).

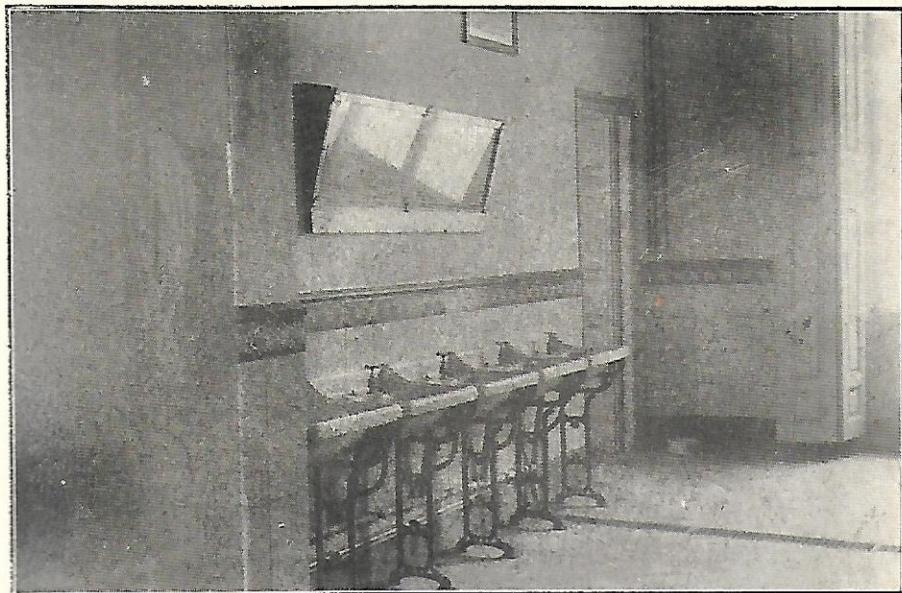
Y para que conste extiendo la presente acta en Madrid á 30 de enero de 1911.—El Teniente Coronel *Secretario*, SEVERO GÓMEZ NÚÑEZ.—V.º B.º—El General *Presidente*, URQUIZA.

COLEGIO DE NIÑOS



Trozo de un dormitorio.

COLEGIO DE NIÑOS



Un cuarto de aseo.

Colegio de Santa Bárbara y San Fernando

HORARIO para el régimen interior del mismo.

Horas.	Días de clase.	Horas.	Días festivos.
7	Diana.	8	Diana.
7,45	Desayuno.	8,45	Desayuno.
8,30	Clases.	9,30	Estudio.
1,15	Comida.	11	Misa.
1,45	Recreo ó paseo.	12	Visitas.
3,30	Clase y estudio.	1,15	Comida.
5,30	Merienda.	3,30	Paseo ó recreo.
5,55	Recreo.	7,15	Estudio.
6,30	Estudio.	8,30	Cena.
8,30	Cena.	9,15	Silencio.
9,15	Silencio.		

NOTA. Durante las vacaciones de verano la diana es á las ocho y silencio á las diez.

OTRA. Los jueves, las visitas de alumnos por sus familias son de cinco treinta á seis treinta.

EL CORONEL DIRECTOR,
Godofredo Ballinas.

Cuadro de Clases y Horario para 1.^a enseñanza.

Horas.	Actos.	Duración	Lunes, Miércoles y Viernes.	Martes, Jueves y Sábados
8,30	Clase.	35 minutos	Escritura.	Historia de España.
9,05	Descanso	5 »	—	—
9,10	Clase.	50 »	Aritmética.	Geometría
10	Descanso	15 »	—	—
10,15	Clase.	45 »	Dibujo.	Redacción y dictado.
11	Descanso	15 »	—	—
11,15	Clase.	30 »	Doctrina.	Historia sagrada.
11,45	Descanso	15 »	—	—
12	Clase.	30 »	Fisiología ó Higiene.	Ciencias físico-naturales.
12,30	Clase.	35 »	Lectura impresa.	Lectura manuscrita.
1,05	Descanso	10 »	—	—
1,15	Comida.	25 »	—	—
1,40	Recreo.	1 hora 50'	—	—
3,30	Clase.	30 minutos	Lectura impresa.	Escritura.
4	Clase.	45 »	Geografía.	Gramática.
4,45	Descanso	10 »	—	—
4,55	Clase.	35 »	Escritura.	Lectura.
5,30	Merienda	15 »	—	—
5,45	Recreo.	2 horas 45'	—	—
8,30	Cena.	25 minutos	—	—
9,15	Silencio.	—	—	—

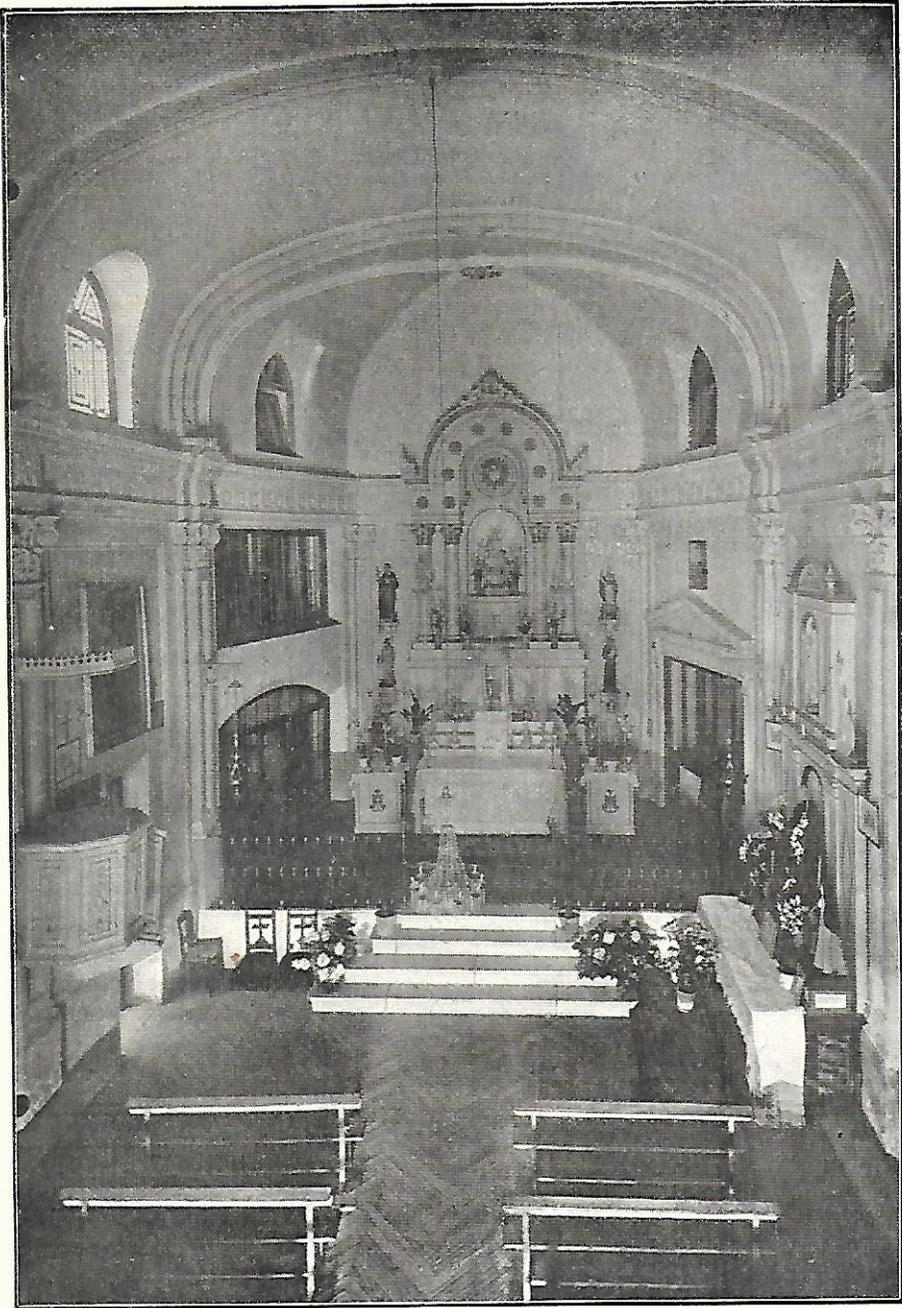
NOTA. Se verifican los cantos escolares á cambio de asignaturas.

OTRA. El trabajo manual es aplicado á cada asignatura y se hacen los necesarios para la comprensión de las mismas.

OTRA. Durante el buen tiempo salen los niños una vez por semana de excursión y paseos escolares.

EL PROFESOR,
Lázaro Fernández.

EL CORONEL DIRECTOR,
Godofredo Ballinas.



Colegio de las escolapias — Capilla.

Cuadro de Clases para los del bachillerato.

Años.	Asignaturas.	Días.	Horas.	Profesores.
1. ^{er} año....	Lengua Castellana.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	D. Cándido Satué. Fernando Lorenzo. Sebastián Sempere. Cándido Satué.
	Geografía General y de Europa.....	Martes, Jueves y Sábados..	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$.	
	Nociones de Aritmética y Geometría.	Martes, Jueves y Sábados..	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	
	Caligrafía.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	12 á y 1 $\frac{1}{4}$	
2. ^o año....	Lengua latina, primer curso.....	Martes, Jueves y Sábados..	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	Miguel Moro. Fernando Lorenzo. Sebastián Sempere.
	Geografía especial de España.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	
	Aritmética.....	Martes, Jueves y Sábados..	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	
3. ^{er} año....	Lengua latina, segundo curso.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	Miguel Moro. Fernando Lorenzo. Sebastián Sempere. Cándido Satué.
	Historia de España.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	12 á 1 y $\frac{1}{4}$	
	Geometría.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 $\frac{3}{4}$..	
	Lengua francesa, primer curso.....	Martes, Jueves y Sábados..	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$.	
4. ^o año....	Preceptiva literaria y composición...	Diaria.....	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	Miguel Moro. Fernando Lorenzo. Sebastián Sempere. Cándido Satué. Cándido Satué. Sebastián Sempere. Cándido Satué.
	Historia Universal.....	Martes, Jueves y Sábados..	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	
	Algebra y Trigonometría.....	Martes, Jueves y Sábados..	12 á 1 y $\frac{1}{4}$	
	Lengua francesa, segundo curso.....	Martes, Jueves y Sábados..	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$.	
	Francés para los de correos.....	Martes, Jueves y Sábados..	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$.	
	Dibujo, primer curso.....	Lunes, Miércoles y Viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	
	Escritura al dictado para Obras públicas.....	Miércoles y Viernes.....	2 y $\frac{3}{4}$ á 3 y $\frac{1}{2}$.	

EL CORONEL DIRECTOR,

Godofredo Ballinas.

Cuadro de Clases de preparación.

PREPARACIÓN MILITAR	DÍAS	HORAS	PROFESORES	CLASES
Adelantados.				
Aritmética y Trigonometría.....	Diaria.....	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	C. ^o D. Benito Navarro.....	N. ^o 3.
Algebra.....	Idem.....	10 y $\frac{3}{4}$ á 11 y $\frac{3}{4}$	— César Blasco.....	— 3.
Geometría.....	Idem.....	11 y $\frac{3}{4}$ á 1.....	— Julio G. Sastre.....	— 3.
Francés.....	Martes, jueves y sábados...	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	D. Cándido Satué.....	— 4.
Dibujo.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	C. ^o D. Sebastián Sempere..	— 4.
Atrasados.				
Aritmética y Trigonometría.....	Diaria.....	11 y $\frac{3}{4}$ á 1.....	C. ^o D. Benito Navarro.....	— 1.
Algebra.....	Idem.....	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— César Blasco.....	— 1.
Geometría.....	Idem.....	10 y $\frac{3}{4}$ á 11 y $\frac{3}{4}$	— Julio G. Sastre.....	— 1.
Francés.....	Martes, jueves y sábados...	8 y $\frac{1}{2}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	D. Cándido Satué.....	— 4.
Dibujo.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	C. ^o D. Sebastián Sempere..	— 4.
AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS				
Escritura al dictado.....	Bisemanal.....	3 á 3 y $\frac{3}{4}$	D. Cándido Satué.....	— 4.
Aritmética y Trigonometría.....	Diaria.....	Darán clase con los de preparación militar en la sección de adelantados ó atrasados á juicio de los profesores.		
Algebra.....	Idem.....			
Geometría.....	Idem.....			
Nociones de dibujo lineal.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{2}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	C. ^o D. Sebastián Sempere..	— 4.
CORREOS				
Aritmética.....	Diaria.....	Con los de preparación militar.		
Gramática Castellana.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	D. Cándido Satué.....	— 4.
Francés.....	Martes, jueves y sábados...	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$	— Cándido Satué.....	— 4.
Geografía Postal.....	Alternas.....	3 y $\frac{3}{4}$ á 5 y $\frac{1}{4}$	— Miguel Chico..... — 4.	
Geografía Universal.....				
Legislación de Correos.....				

NOTA. Los alumnos que estudien para Ayudantes de Obras Públicas, desde el mes de mayo hasta los exámenes que son el 15 de agosto, pueden ir á una Academia preparatoria especial para dicha carrera, donde se perfeccionen en el sistema de examen de la Escuela de Caminos.



Colegio de niñas.—Clase de música.



Colegio de niñas.—Clase de pintura.

Clases que explican los profesores.

Profesores.	Asignaturas.	Clase que asisten.	Días.	Horas.	CLASES
C. ^o D. Benito Navarro.	Aritmética y Trigonometría...	Preparación (adelantada).	Diaria.....	9 $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$.	N. ^o 3.
	Aritmética y Trigonometría...	Idem (atrasados).....	Idem.....	11 y $\frac{3}{4}$ á 1....	— 1.
C. ^o D. César Blasco.....	Algebra.....	Idem (adelantados).....	Idem.....	10 y $\frac{3}{4}$ á 11 y $\frac{3}{4}$	— 3.
	Algebra.....	Idem (atrasados).....	Idem.....	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— 1.
C. ^o D. Julio G. Sastre..	Geometría.....	Idem (adelantados).....	Idem.....	11 y $\frac{3}{4}$ á 1....	— 3.
	Geometría.....	Idem (atrasados).....	Idem.....	10 y $\frac{3}{4}$ á 11 y $\frac{3}{4}$	— 1.
C. ^o D. Sebastián Semper.....	Dibujo de preparaciones y nociones de Aritmética y Geometría.....	1. ^{er} año, bachillerato....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	— 4.
	Aritmética.....	2. ^o id., id.....	Martes, jueves y sábados ..	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	— 1.
	Geometría.....	3. ^{er} id., id.....	Lunes, martes y viernes...	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— 2.
	Algebra y Trigonometría.....	4. ^o id., id.....	Martes, jueves y sábados...	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— 2.
	Lengua Castellana.....	1. ^{er} id., id.....	1. ^{er} id., id.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.
D. Cándido Satué.....	Caligrafía.....	1. ^{er} id., id.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	— 2.
	Gramática Castellana.....	Preparación para correos	»	»	»
	Escritura al dictado.....	»	Bisemanal.....	»	»
	Francés de preparaciones y Bachillerato.....	»	Martes, jueves y sábados...	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	— 4.
	Geografía general y de Europa.	1. ^{er} año, bachillerato....	Idem id. id.....	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— 4.
	Geografía especial de España.	2. ^o id., id.....	Lunes, miércoles y viernes.	9 y $\frac{1}{2}$ á 10 y $\frac{3}{4}$	— 4.
	Historia de España.....	3. ^{er} id. id.....	Martes, jueves y sábados...	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	— 2.
	Historia Universal.....	4. ^o id., id.....	Lunes, miércoles y viernes.	10 y $\frac{3}{4}$ á 12....	— 2.
	Lengua latina (primer curso)..	2. ^o id., id.....	Martes, jueves y sábados...	12 á 1 y $\frac{1}{4}$	— 2.
	Lengua latina (segundo curso).	3. ^{er} id., id.....	Lunes, miércoles y viernes.	8 y $\frac{1}{4}$ á 9 y $\frac{1}{2}$.	— 3.
D. Lázaro Fernández.	Preceptiva literaria y composición.....	4. ^o id., id.....	Idem id. id.....	12 y 1 $\frac{1}{4}$	— 2.
	Primera enseñanza.....	»	Diaria.....	8 $\frac{1}{2}$ á 1, y 8 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$	»
D. Miguel Chico.....	Geografía postal.....	»	»	»	»
	Geografía universal.....	Preparación para correos	Alternas.....	3 y $\frac{3}{4}$ á 5 y $\frac{1}{4}$.	N. ^o 4.
	Legislación de Correos.....	»	»	»	»

Asociación del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando

RELACION de los huérfanos protegidos por la Asociación hasta el 1.º de mayo de 1911.

NÚMERO	Procedencia	Apellidos.	Nombres.	Pensión que disfrutan..	Situación.	Años cum- plidos 1911
1	Artillería.	Almendro Grañen.	Francisco.	1,00	Menor edad...	4
2	Idem.	Antón Otero.	Carmen.	1,00	Idem.	7
3	Idem.	Antón Otero.	Clotilde.	1,00	Idem.	10
4	Idem.	Arespacochaga y Mena.	Estrella.	1,00	Idem.	7
5	Idem.	Arespacochaga y Mena.	Julia.	»	Colegio.	11
6	Idem.	Arespacochaga y Mena.	Luis.	»	Idem.	9
7	Idem.	Balanzat Tarronteguí.	Ignacio.	2,00	Carrera.	18
8	Ingenieros.	Baquera Alvarez.	José.	»	Colegio.	10
9	Idem.	Baquera Alvarez.	Luis.	»	Idem.	12
10	Idem.	Baquera Alvarez.	Rafael.	»	Idem.	16
11	Idem.	Baquera Alvarez.	Paz.	1,00	Menor edad...	7
12	Artillería.	Barrios García.	José.	»	Colegio.	10
13	Idem.	Barrios García.	Cecilio.	»	Idem.	7
14	Idem.	Barrios García.	Porfirio.	1,00	Menor edad...	4
15	Idem.	Bellón Roca de Togores.	Elisa.	1,50	Dote.	19
16	Idem.	Bellón Roca de Togores.	Joaquín.	2,00	Carrera.	20
17	Ingenieros.	Brandis Benito.	Antonio.	»	Colegio.	17
18	Idem.	Brandis Benito.	José.	2,00	Carrera.	22
19	Idem.	Brandis Benito.	Julio.	2,00	Idem.	20
20	Artillería.	Cantero Ortega.	Joaquín.	2,00	Idem.	21
21	Idem.	Carlès Zafra.	Maria.	1,00	Menor edad...	7
22	Ingenieros.	Collantes Vidal.	Esteban.	1,00	Idem.	5
23	Idem.	Collantes Vidal.	Teresa.	1,00	Idem.	4
24	Artillería.	Criado Molina.	Andrés.	»	Colegio.	14
25	Idem.	Criado Molina.	Antonio.	»	Idem.	12
26	Idem.	Criado Molina.	Ildefonso.	»	Idem.	5

Academia Infantería.

Academia Artillería.

Excede de edad.

Academia Ingenieros.

Academia Artillería.

27	Idem.....	Uros Aranguren.....	Maria.....	1,00	Menor edad.....	9	
28	Idem.....	Estévez Aguilera.....	José.....	»	Colegio.....	14	
29	Idem.....	Fernández Flórez y Hoppe.....	Josefa.....	1,50	Dote.....	21	
30	Idem.....	Fernández Landa.....	Josefa.....	1,00	Menor edad.....	10	
31	Idem.....	Fernández Landa.....	Manuel.....	2,00	Carrera.....	19	Academia Artillería.
32	Idem.....	Fernández Landa.....	Saturnino.....	2,00	Idem.....	11	Idem de íd.
33	Idem.....	Fernández Lasa.....	María.....	1,00	Menor edad.....	9	
34	Idem.....	Ferrer Mercadal.....	Antonia.....	1,00	Dote.....	21	Condicional.
35	Ingenieros.....	Fúster Morell.....	Cayetano.....	2,00	Carrera.....	18	Acad.ª de Ingenieros.
36	Idem.....	Fúster Morell.....	Angel.....	»	Colegio.....	13	
37	Idem.....	Fúster Morell.....	Buenaventura.....	1,50	Idem.....	12	Con licencia.
38	Idem.....	Fúster Morell.....	José.....	1,00	Menor edad.....	6	
39	Artillería.....	Gómez Chacón.....	Carmen.....	»	Colegio.....	11	
40	Idem.....	Gómez Chacón.....	Fernando.....	2,00	Carrera.....	21	Escuela Arquitectura.
41	Idem.....	Gómez Chacón.....	María.....	1,00	Pensión de dote	18	
42	Idem.....	Gómez Chacón.....	»	»	Colegio.....	12	
43	Idem.....	González Adalid.....	Carmen.....	1,50	Pensión de dote	19	
44	Idem.....	González Adalid.....	Juana.....	1,50	Idem de íd.....	22	
45	Idem.....	Guiloche Bayo.....	Eduardo.....	1,00	Menor edad.....	3	
46	Idem.....	Guiloche Bayo.....	Elena.....	1,00	Idem.....	6	
47	Idem.....	Guiloche Bayo.....	Enrique.....	»	Colegio.....	9	
48	Idem.....	Guiloche Bayo.....	Pilar.....	1,00	Menor edad.....	9	
49	Idem.....	Heriz Angulo.....	Manuel.....	»	Colegio.....	17	Academia Artillería.
50	Idem.....	Heriz Angulo.....	Teresa.....	1,50	Pensión de dote	22	
51	Idem.....	Jofré Jaudenes.....	Leopoldo.....	2,00	Carrera.....	17	
52	Idem.....	Jofré Montojo.....	Leopoldina.....	1,50	Pensión de dote	21	
53	Idem.....	Jover Bedia.....	Antonio.....	»	Colegio.....	11	
54	Idem.....	Jover Bedia.....	Aurora.....	1,50	Pensión de dote	22	
55	Idem.....	Jover Bedia.....	Luis.....	»	Colegio.....	18	
56	Idem.....	Jover Bedia.....	Rafael.....	2,00	Carrera.....	21	Academia Caballería.
57	Idem.....	Labrador Salaberri.....	Carlos.....	»	Colegio.....	15	
58	Idem.....	Lamas González.....	Luisa.....	1,00	Menor edad.....	4	
59	Idem.....	Lamas González.....	José.....	1,00	Idem.....	2	
60	Idem.....	Lambea Ramos.....	José.....	»	Colegio.....	12	
61	Idem.....	Lambea Ramos.....	Concepción.....	1,00	Menor edad.....	9	
62	Idem.....	Lambea Ramos.....	Pilar.....	1,00	Idem.....	8	
63	Idem.....	Larios Ochoa.....	Rita.....	»	Colegio.....	17	
64	Ingenieros.....	Laviña Navarro.....	Consolación.....	»	Idem.....	11	
65	Idem.....	Laviña Navarro.....	Emilia.....	1,50	Pensión de dote	18	
66	Idem.....	Laviña Navarro.....	Encarnación.....	1,50	Idem de íd.....	19	
67	Idem.....	Laviña Navarro.....	José.....	2,00	Carrera.....	22	Escuela de Minas.

NUMERO	Procedencia.	Apellidos.	Nombres.	Pensión que disfrutaban.	Situación.	Años cum. p. Haos 1911
68	Ingenieros.....	Laviña Navarro.....	Soledad.....	»	Colegio.....	16
69	Artillería.....	Leguina Delgado.....	Luisa.....	1,00	Menor edad...	8
70	Idem.....	Llorens Pérez.....	Teresa.....	1,00	Idem.....	9
71	Idem.....	Llorens Pérez.....	Fernando.....	1,00	Idem.....	6
72	Idem.....	Llorens Pérez.....	Angeles.....	1,00	Idem.....	5
73	Idem.....	Llorens Pérez.....	Mercedes.....	1,00	Idem.....	4
74	Idem.....	Maldonado Vázquez.....	César.....	»	Colegio.....	15
75	Idem.....	Maldonado Vázquez.....	Eduardo.....	»	Idem.....	9
76	Idem.....	Maldonado Vázquez.....	Juan Manuel.....	»	Idem.....	13
77	Idem.....	Maldonado Vázquez.....	Teresa.....	1,00	Menor edad...	6
78	Idem.....	Manso Soblechero.....	Antonio.....	»	Colegio.....	12
79	Idem.....	Manso Soblechero.....	María.....	»	Idem.....	14
80	Idem.....	Martín Martín.....	Antonio.....	2,00	Carrera.....	21
81	Idem.....	Martín Martín.....	Carmen.....	1,50	Pensión de dote	17
82	Idem.....	Martínez Barón.....	María.....	1,00	Menor edad...	8
83	Idem.....	Martínez Barón.....	Nieves.....	1,00	Idem.....	5
84	Idem.....	Martínez Martos Lozano.....	Dolores.....	»	Colegio.....	13
85	Idem.....	Martínez Martos Lozano.....	Juan.....	»	Idem.....	14
86	Idem.....	Martínez Martos Lozano.....	Rafael.....	»	Colegio.....	11
87	Idem.....	Más Díaz Ordoñez.....	Dolores.....	1,50	Pensión de dote	19
88	Idem.....	Más Díaz Ordoñez.....	Luis.....	»	Colegio.....	13
89	Idem.....	Massot López.....	Carmen.....	»	Idem.....	16
90	Idem.....	Massot López.....	Clara.....	»	Idem.....	18
91	Idem.....	Massot López.....	María.....	1,00	Menor edad...	9
92	Idem.....	Mayo Menéndez.....	Amelia.....	»	Colegio.....	11
93	Idem.....	Mayo Menéndez.....	María.....	1,00	Menor edad...	8
94	Idem.....	Miguel Rodríguez.....	Dolores.....	1,50	Pensión de dote	21
95	Idem.....	Miguel Rodríguez.....	Enrique.....	1,00	Carrera.....	17
96	Idem.....	Miguel Rodríguez.....	Vicente.....	1,00	Idem.....	15
97	Idem.....	Montalvo Blanco.....	Alberto.....	1,00	Menor edad...	4
98	Idem.....	Montalvo Blanco.....	Manuel.....	1,00	Idem.....	6
99	Ingenieros.....	Molero Jiménez.....	Federico.....	1,00	Idem.....	3
100	Artillería.....	Montero Madina.....	Antero.....	2,00	Carrera.....	20
101	Idem.....	Montero Madina.....	Mercedes.....	1,00	Menor edad...	9
102	Idem.....	Montero Madina.....	Pilar.....	1,50	Pensión de dote	21
103	Idem.....	Navarro Chacón.....	Eduardo.....	»	Colegio.....	13

Ingenieros Industria-
[les.]

Academia Artillería.
Idem id.

Academia Artillería.

104	Idem	Navarro Chacón	María	»	Idem	16	
105	Idem	Nouges Barrera	Emilio	2,00	Carrera	18	Academia Artillería.
106	Idem	Nouges Barrera	Ernesto	»	Colegio	15	
107	Idem	Osma Bellsolá	Pilar	1,00	Menor edad	4	
108	Idem	Osset Fajardo	Dolores	1,50	Pensión de dote	19	
109	Idem	Osset Fajardo	Ramón	2,00	Carrera	22	Academia Infantería.
110	Ingenieros	Ochoa Malagón	María Luisa	1,50	Pensión de dote	18	
111	Idem	Ochoa Malagón	Carmen	1,50	Idem de id	16	
112	Idem	Ochoa Malagón	Dolores	»	Colegio	14	
113	Idem	Ochoa Malagón	María Africa	»	Idem	12	
114	Idem	Ochoa Malagón	Fernando	1,50		10	Sin plaza.
115	Idem	Ochoa Malagón	Enrique	1,50		8	Idem id.
116	Idem	Ochoa Malagón	Alfredo	1,00	Menor edad	4	
117	Idem	Ochoa Malagón	Alfonso	1,00	Idem	2	
118	Artillería	Parallé Vicente	Carlos	»	Colegio	9	
119	Idem	Parallé Vicente	Fernando	»	Idem	17	
120	Idem	Parallé Vicente	Luis	2,00	Carrera	19	Academia Artillería.
121	Artillería	Parallé Vicente	Pilar	»	Colegio	13	
122	Idem	Pardo de Atin González	Miguel	»	Idem	13	
123	Idem	Pardo de Atin González	Julio	»	Idem	12	
124	Idem	Pardo de Atin González	Fernando	1,00	Menor edad	5	
125	Idem	Pardo de Atin González	Asunción	1,00	Idem	3	
126	Idem	Pérez Lozano	Aurora	1,00	Idem	9	
127	Idem	Pérez Lozano	Luis	»	Colegio	14	
128	Idem	Pérez Lozano	Pilar	»	Idem	16	
129	Idem	Pezuela García Lara	Pedro	»	Idem	13	
130	Idem	Pezuela García Lara	Ramona	1,50	Pensión de dote	22	
131	Ingenieros	Pintado Carranza	María Rosario	1,50	Idem de id	18	
132	Artillería	Planas Tovar	Joaquina	1,50	Idem de id	22	
133	Idem	Porres Fajardo	Enrique	»	Colegio	15	
134	Idem	Porres Fajardo	Manuela	1,50	Pensión de dote	18	
135	Idem	Poveda Echagüe	Gabriela	1,50	Idem de id	18	
136	Idem	Quintana Larracoechea	Adela	1,00	Menor edad	7	
137	Idem	Quintana Larracoechea	Dolores	1,00	Idem	9	
138	Idem	Quintana Larracoechea	Manuel	»	Colegio	10	
139	Idem	Ramírez Cartagena Marcaida	Dolores	1,00	Pensión de dote	21	
140	Idem	Ramírez Cartagena Marcaida	José	»	Colegio	17	
141	Idem	Ramírez Cartagena Marcaida	Miguel	1,00	Carrera	19	Academia Ingenieros.
142	Idem	Ramírez Cartagena Marcaida	Rafael	»	Colegio	15	
143	Ingenieros	Rávana Almagro	Enrique	1,00	Menor edad	6	
144	Idem	Rávana Almagro	Francisco	»	Colegio	15	

NÚMERO	Procedencia.	Apellidos.	Nombres.	Pensión que dis- frutan.	Situación.	Años cum- plidos 1911
145	Ingenieros.....	Rávana Almagro.....	Margarita.....	1,50	Pensión de dote	20
146	Idem.....	Rávana Almagro.....	Rafael.....	»	Colegio.....	18
147	Idem.....	Rávana Almagro.....	Teresa.....	1,50	Pensión de dote	22
148	Artillería.....	Rodrigo Sierra.....	Angeles.....	»	Colegio.....	11
149	Idem.....	Rodrigo Sierra.....	Luisa.....	»	Idem.....	14
150	Idem.....	Rodrigo Sierra.....	Mercedes.....	»	Idem.....	15
151	Idem.....	Rodríguez López.....	Angel.....	»	Idem.....	18
152	Idem.....	Rodríguez López.....	Celia.....	»	Idem.....	15
153	Idem.....	Rodríguez López.....	César.....	»	Idem.....	20
154	Idem.....	Rodríguez López.....	Ovidio.....	»	Idem.....	12
155	Idem.....	Rodríguez López.....	Otilia.....	»	Idem.....	14
156	Idem.....	Rogers Gordillo.....	Alfredo.....	1,00	Menor edad...	2
157	Idem.....	Rogers Gordillo.....	María Teresa..	1,00	Idem.....	8
158	Idem.....	Rogers Gordillo.....	Mercedes.....	1,00	Idem.....	7
159	Idem.....	Rovira Pacheco.....	Esteban.....	»	Colegio.....	9
160	Idem.....	Rovira Pacheco.....	Prudencio.....	»	Idem.....	7
161	Idem.....	Rovira Pacheco.....	Elena.....	1,00	Menor edad...	6
162	Idem.....	Rovira Pacheco.....	Jesusa.....	1,00	Idem.....	5
163	Ingenieros.....	Rizzo Goñi.....	Luisa.....	»	Colegio.....	15
164	Idem.....	Rizzo Goñi.....	Ana.....	»	Idem.....	10
165	Idem.....	Rizzo Goñi.....	Dolores.....	1,00	Menor edad...	7
166	Artillería.....	Rodríguez Chacel.....	Ernesto.....	»	Colegio.....	18
167	Idem.....	Ruiz Algar Borrego.....	José.....	2,00	Carrera.....	18
168	Idem.....	Ruiz Algar Borrego.....	Dolores.....	»	Colegio.....	14
169	Idem.....	Ruiz Algar Borrego.....	Leonardo.....	1,00	Menor edad...	6
170	Idem.....	Ruiz Algar Borrego.....	María.....	»	Colegio.....	12
171	Idem.....	Ruiz Algar Borrego.....	Rafael.....	»	Idem.....	16
172	Idem.....	Sanz de la Garza.....	Vicente.....	2,00	Carrera.....	22
173	Idem.....	Salas Bonal.....	Luis.....	»	Colegio.....	17
174	Idem.....	Salas Bonal.....	Carlos.....	»	Idem.....	14
175	Idem.....	Salas Bonal.....	Fernando.....	»	Idem.....	12
176	Idem.....	Salas Bonal.....	Pilar.....	1,50	Pensión de dote	22
177	Idem.....	Sierra Ocejo.....	Eloy.....	»	Colegio.....	10
178	Idem.....	Sierra Ocejo.....	María Luisa...	»	Idem.....	14
179	Idem.....	Sierra Ocejo.....	Paz.....	»	Idem.....	12
180	Idem.....	Soler Madrid.....	Ana.....	1,00	Menor edad...	9
		Soler Madrid.....	Carlos.....	»	Colegio.....	21

Academia Artillería.
Acad. de Caballería.

181	Idem.....	Salor Madrid.....	Carlos.....	*	Colegio.....	21	
182	Idem.....	Soria Machón.....	Ernest.....	1,00	Menor edad...	4	
183	Idem.....	Soria Machón.....	Manuel.....	1,00	Idem.....	3	
184	Ingenieros.....	Soto y Sancho.....	Amparo.....	1,50	Pensión de dote	22	
185	Idem.....	Soto y Sancho.....	José.....	2,00	Carrera.....	19	Acad. de Caballería.
186	Artillería.....	Sostoa Lorenzo.....	Dolores.....	1,00	Menor edad...	5	
187	Ingenieros.....	Tur Vidal.....	Ana.....	1,00	Idem.....	8	
188	Idem.....	Tur Vidal.....	José.....	1,50	Colegio.....	16	Con licencia.
189	Idem.....	Tur Vidal.....	Juan.....	2,00	Carrera.....	19	Carrera de Derecho.
190	Idem.....	Tur Vidal.....	Juana.....	1,50	Pensión de dote	21	
191	Artillería.....	Vayá González.....	Carmen.....	1,50	Idem de id....	22	
192	Idem.....	Vayá González.....	Natividad.....	1,50	Idem de id....	21	
193	Idem.....	Vayá González.....	Augusto.....		Colegio.....	16	
194	Idem.....	Villalonga Alomar.....	Dolores.....	1,50	Pensión de dote	19	
195	Idem.....	Villalonga Alomar.....	Emilia.....	1,50	Idem de id....	22	
196	Idem.....	Villalonga Alomar.....	Manuel.....	2,00	Carrera.....	18	Academia Infantería.

